

Subgerencia
de Gestión del Riesgo
de Desastres

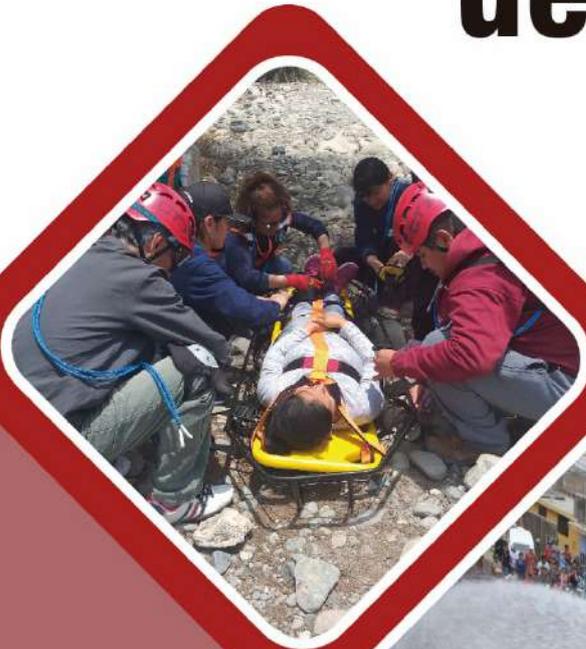


SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD



Plan de Operaciones de Emergencias

2020-2021



Programa: "Reducción del Riesgo en áreas vulnerables
de Pamplona Alta, distrito de San Juan de Miraflores,
Provincia Lima, Perú"



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

predes
Centro de Estudios y
Prevención de Desastres

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO	6
1.1 Ubicación geográfica.....	6
1.1.1 Superficie y Extensión.....	6
1.1.2 Altitud	7
1.1.3 Límites.....	7
1.1.4 Accesibilidad	11
1.2 Caracterización Social.....	12
1.2.1 Población Censada	12
1.2.2 Caracterización	13
1.2.2.1 Caracterización a nivel social	13
1.2.2.2 Caracterización a nivel físico.....	14
1.2.2.3 Caracterización a nivel económico	15
1.2.3 Información de los servicios de salud	16
1.2.4 Información de los servicios educativos.....	17
1.3. Caracterización Económica.....	17
1.3.3. Actividad Económica	17
1.4. Características Física	18
1.4.3. Aspectos Geográficos y Climáticos.....	19
1.4.4. Aspectos Geológicos.....	19
1.4.5. Aspectos Geomorfológicos	21
1.4.6. Características Geotécnicas	23
1.4.6.1. Microzonificación Sísmica	23
1.5. Caracterización Ambiental.....	24
1.5.3. Calidad del Aire	24
1.5.3.1. Fuentes de Contaminación.....	24
1.5.3.2. Problemática de la calidad del aire.....	25
1.5.3.3. Fuentes de contaminación sonora.....	25
1.5.3.4. Manejo de Residuos sólidos.....	26
2 ORGANIZACIÓN	27
2.1 Grupo de Trabajo de la GRD.....	27
2.2 Plataforma de Defensa Civil.....	27
2.3 Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE SJM.....	28
3 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES.....	29
3.1 Marco legal.....	29
3.2 Principios rectores	29
4 ESCENARIO DE RIESGOS EN EL DISTRITO	31
4.1 Determinación del Peligro	31
4.1.1. Características del peligro sísmico.....	32
4.1.2 Sectores críticos por peligros de origen natural de geodinámica externa.....	36
4.1.3 Sectores críticos por peligros inducidos por la acción humana	37
4.2 Determinación de la vulnerabilidad	39
4.2.1 Metodología para la determinación de los niveles de vulnerabilidad	39
4.2.2 Estratificación de la vulnerabilidad	39
4.3 Escenario de Riesgo Sísmico riesgo.....	43
4.3.1 Determinación de los Niveles de Riesgo.....	43
4.3.2 Mapa de Nivel de Riesgo	45
5 MISIÓN	47
5.1 Misión	47
5.2 Objetivos del Plan.....	47

5.2.1	Objetivos específicos	47
5.3	Alcance.....	47
5.4	Articulación con otros planes.....	48
6	EJECUCIÓN	49
6.1	Conceptos de la Operación	49
6.1.1	Actividades que comprende las Operaciones de Emergencias	49
6.1.2	Sub Procesos de la Respuesta	50
6.1.3	Niveles de Alerta	51
6.1.4	Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta	52
6.2	Tareas Generales.....	55
6.3	Tareas Específicas.....	56
6.3.1	Intervención Inicial.....	56
6.3.2	Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencias – COED SJM	59
6.3.3	Primera Respuesta.....	77
6.3.4	Respuesta Complementaria.....	89
7	INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.....	117
7.1	Procedimientos de coordinación	117
8	ADMINISTRACIÓN.....	118
8.1	Personal, inventario y recursos disponibles en el distrito.....	118
8.1.1	Directorio del Grupo de Trabajo de la GRD	118
8.1.2	Directorio de la Plataforma distrital de Defensa Civil	118
8.1.3	Inventario de recursos materiales	119
8.2	Logística	119
8.2.1	Programación Presupuestal 068 - PREVAED.....	120
8.3	Protocolos de Comunicación en el distrito de San Juan de Miraflores	120
9	ANEXOS.....	122
9.1	Glosario de Términos	122
9.2	Bibliografía.....	126
9.3	Fichas de campo	127

Contenido de Mapas

Mapa 1 - Ubicación Geográfica del distrito de San Juan de Miraflores	6
Mapa 2 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores	8
Mapa 3 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores	18
Mapa 4 - Unidades Geológicas – Distrito de San Juan de Miraflores	21
Mapa 5 - Unidades Geomorfológicas – Distrito de San Juan de Miraflores	23
Mapa 6 - Mapa de aceleración sísmica	32
Mapa 7 – Microzonificación sísmica – Distrito de San Juan de Miraflores	34
Mapa 8 – Niveles de peligro – Distrito de San Juan de Miraflores	38
Mapa 9 – Mapa de Vulnerabilidad del Distrito de San Juan de Miraflores	41
Mapa 10 – Mapa de Riesgo sísmico de San Juan de Miraflores.....	45

Contenido de Tablas

Tabla 1 – Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores	7
Tabla 2 – Población total censada.....	12
Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual.....	12
Tabla 4 – Tasa de crecimiento promedio anual.....	12
Tabla 5 – Población según ciclo de vida.....	13



Tabla 6 - Población total por grupos quinquenales al 2017	13
Tabla 7 – Condición de ocupación de la vivienda.....	14
Tabla 8 – Tenencia de la vivienda	14
Tabla 9 – Material de construcción predominante en paredes	14
Tabla 10 – Abastecimiento de agua en la vivienda	15
Tabla 11 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda.....	15
Tabla 12 – Existencia de alumbrado en red pública	15
Tabla 13 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda.....	16
Tabla 14 - Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores.....	16
Tabla 15 - Alumnos matriculados por nivel año 2018 (público y privado)	17
Tabla 16 – Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores	17
Tabla 17 - Unidades Geomorfológicas en la zona de estudio	22
Tabla 18 – Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores	24
Tabla 19 – Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores.....	25
Tabla 20 – Comparación de emisiones totales untos de monitoreo en la zona urbana- San Juan de Miraflores	25
Tabla 21 – Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores	26
Tabla 22 – Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores	26
Tabla 23 – Clasificación de pendientes	35
Tabla 24 – Estratificación de los niveles de peligro para peligro sísmico con movimientos en masa asociados.....	35
Tabla 25 - Zona critica por peligro de deslizamiento de suelo.....	36
Tabla 26 - Zona critica por peligro por caída de rocas	36
Tabla 27 - Zona critica por peligro por incendios urbanos.....	37
Tabla 28 - Zona critica por peligro de contaminación	37
Tabla 29 – Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones	39
Tabla 30 – Niveles de vulnerabilidad	39
Tabla 31 – Estratificación de los Niveles de vulnerabilidad	40
Tabla 32 – Resultado estadístico de la vulnerabilidad general del distrito de San Juan de Miraflores.	42
Tabla 33 – Determinación de los Rangos de Niveles de Riesgo - distrito de San Juan de Miraflores.	43
<i>Tabla 34 – Estratificación del Riesgo –distrito de San Juan de Miraflores</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 35 – Niveles de riesgo por manzanas y población aproximada – distrito de San Juan de Miraflores.</i>	<i>46</i>
Tabla 36 - Niveles de Alerta.....	52
Tabla 37 - Clasificación de las Emergencias por niveles.....	54
Tabla 38 - Tareas del Plan de Operaciones de Emergencias	55



INTRODUCCIÓN

En los últimos años el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a peligros de origen natural o generados por la acción humana, se han convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos, lo que hace cada vez más importante, que se puedan implementar medidas que ayuden a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y estar preparados para responder de forma eficiente y eficaz en caso que los riesgos identificados se materialicen.

En el Perú, han ocurrido fenómenos tales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, heladas, entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación y resiliencia.

En el distrito de San Juan de Miraflores, el crecimiento acelerado y la limitada planificación urbana, han ocasionado que muchos de sus pobladores se asienten en terrenos no adecuados o aptos para vivir, los mismo que son proclives a los impactos de eventos de origen natural y/o antrópicos ocasionando muchas veces graves consecuencias a su población.

Nuestro distrito se ve afectado recurrentemente por los incendios, que ocurren a consecuencia de la mala manipulación de las fuentes de calor, así como del inadecuado almacenamiento de materiales combustibles altamente inflamables, que en su mayoría, no son controlados y/o fiscalizados adecuadamente por las condiciones de informalidad en que se desarrollan algunos comercios, pero también se deben a la precariedad de algunas viviendas, ubicadas en zonas que dificultan el acceso a las unidades de emergencia.

Sin embargo, la posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de una magnitud aproximada de 8.8 Mw, similar al que se presentó en Lima y Callo el 28 de octubre de 1746, el cual, aun es considerado el mayor terremoto ocurrido en Lima.

En respuesta a esta necesidad, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y la Plataforma distrital de Defensa Civil, ha visto la gran necesidad de formular planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, que buscan identificar los principales riesgos a nivel distrital, con el fin de poder determinar las medidas necesarias de prevención y reducción del riesgo, así como para la preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y/o desastres.

El presente “Plan de Operaciones de Emergencias” del Distrito de San Juan de Miraflores, constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil para desarrollar las tareas y actividades específicas de respuesta, considerando las capacidades existentes y los recursos disponibles para responder de forma eficiente y eficaz ante la ocurrencia de fenómenos que pueden generar desastres en el distrito.

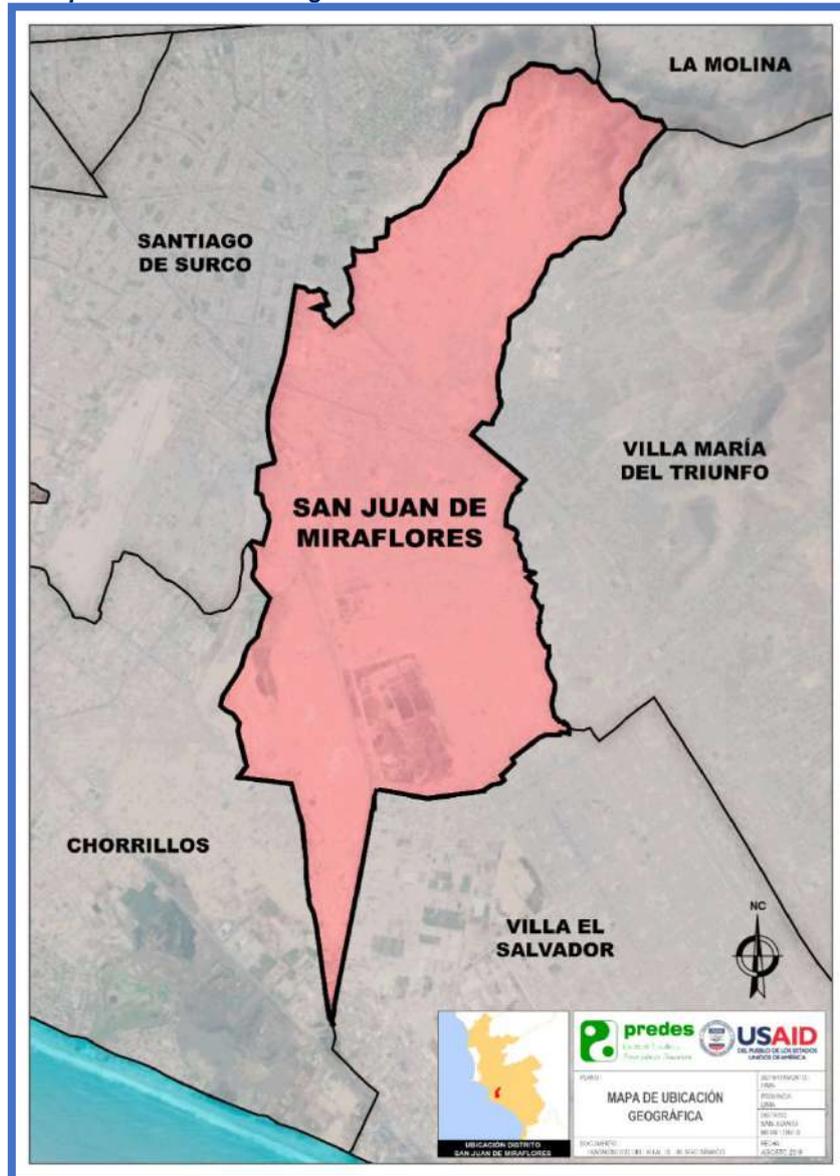
Un aspecto importante del Plan de Operaciones de Emergencias del distrito, es que establece las responsabilidades y funciones directas, la articulación de los esfuerzos de todos los actores locales, así como de la población, para un trabajo de forma coordinada, con el objetivo de atender las emergencias y/o desastres que se puedan suscitar en el distrito, garantizando el cuidado y la protección de la vida, los medios de vida, la infraestructura y el medio ambiente.

1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO

1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Juan de Miraflores se encuentra en la provincia y departamento de Lima. Se ubica en la zona Sur de Lima Metropolitana, aproximadamente a 21 km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos denominados Lima Sur.

Mapa 1 - Ubicación Geográfica del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.1.1 Superficie y Extensión

El distrito tiene en su jurisdicción una extensión de 25.24 km². El cual presenta una composición de: pampas en suelo llano y en su margen noreste posee una cadena de cerros con pendientes moderadas – fuerte que forma parte de la superficie se encuentra urbanizada y en proceso de densificación.

1.1.2 Altitud

El distrito, se ubica a una latitud oficial de 141 m.s.n.m. Aunque, por su composición en los márgenes limítrofes, el distrito presenta zonas que superan los 600 m.s.n.m., debido a pendientes que incrementan su porcentaje a medida que se acercan al límite.

1.1.3 Límites

El distrito de San Juan de Miraflores se encuentra limitado por:

- Por el Noreste : Con los distritos de La Molina y Villa María del Triunfo
- Por el Noroeste : Con el distrito de Surco
- Por el Sureste : Con el distrito de Villa El Salvador
- Por el Suroeste : Con el distrito de Chorrillos
- Por el Este : Con el distrito de Villa María del Triunfo

Por otro lado, para una mejor administración y gestión del territorio, la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores divide el distrito en 06 zonas. Cuyo mapa referencial es del Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual ha sido aprobado por la Ordenanza Municipal N°334/MSJM, 2016.

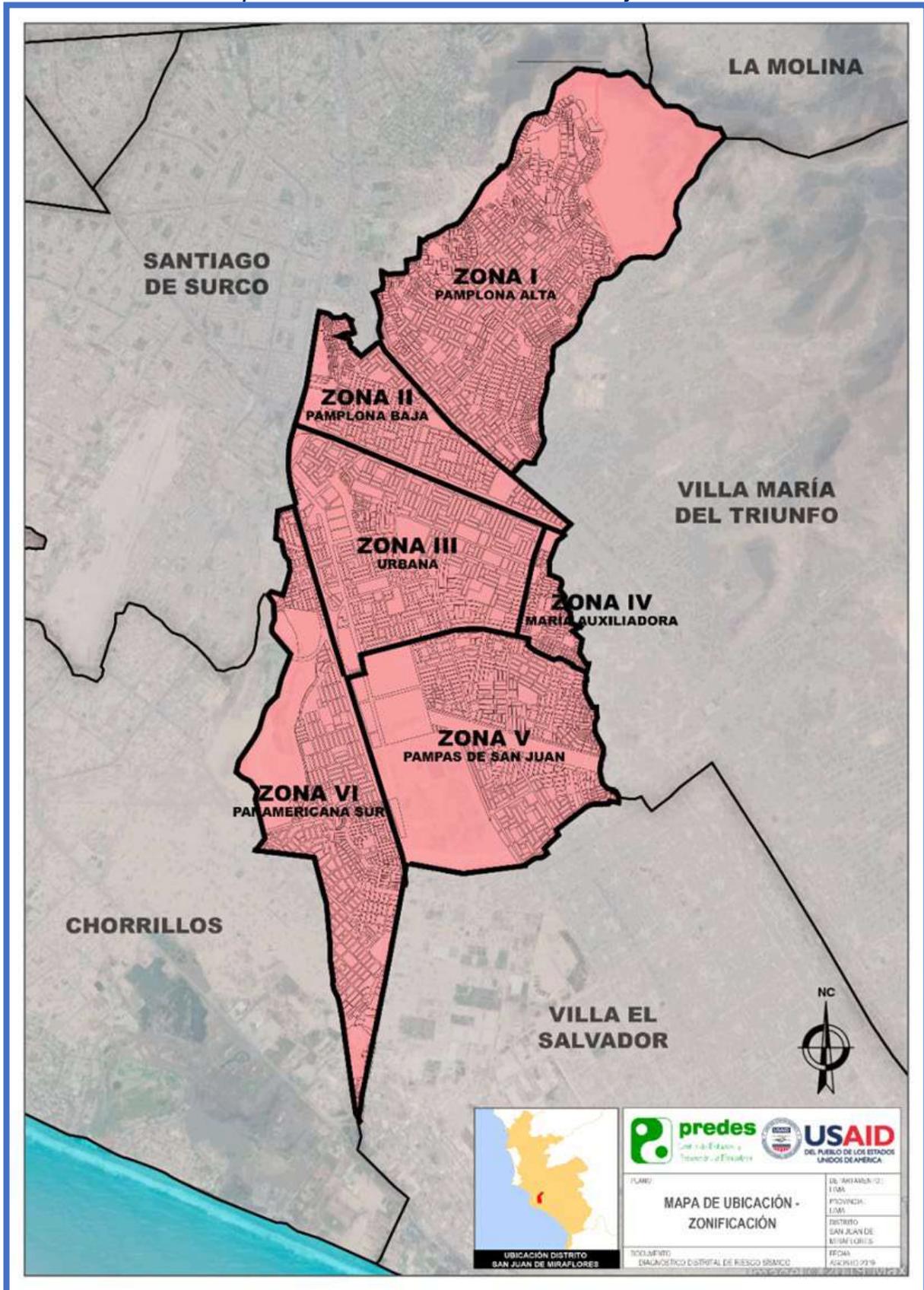
- Zona I : Pamplona Alta
- Zona II : Ciudad de Dios, Pamplona Baja, San Juanito
- Zona III : Zona Urbana
- Zona IV : María Auxiliadora
- Zona V : Pampas de San Juan
- Zona VI : Panamericana Sur

Tabla 1 – Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores

ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
ZONAS	SECTOR	SUPERFICIE (km ²)
Pamplona Alta (6.78 KM ²)	Pamplona Alta	4.37
	Rinconada	0.32
	Nueva Rinconada	2.18
Pamplona Baja		2.05
Urbana		4.33
Maria Auxiliadora		0.83
Pampas de San Juan		5.64
Panamericana Sur		5.52
TOTAL		355,219

Fuente: Plan de desarrollo local concertado del distrito de San Juan de Miraflores PDC 2017-2021
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Mapa 2 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores



FUENTE: Diagnostico de Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores

A. ZONA I

Pamplona Alta

Se ubica al Norte del distrito y se encuentra delimitada por los distritos de Surco, La Molina, Villa Maria del Triunfo y la Av. Salvador Allende. Presenta una extensión de 6.78 km², la cual está dividida en 3 sectores: Pamplona Alta, La Rinconada y Nueva Rinconada.

Pamplona Alta

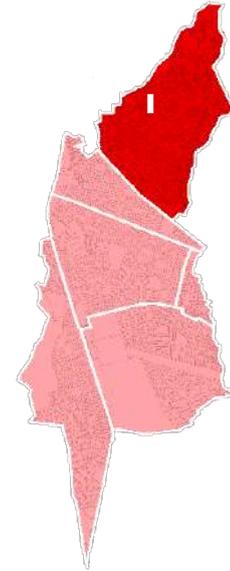
Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Sur de la Zona I y ocupa una extensión de 4.37km². En sus márgenes laterales, presenta laderas en pendiente, las cuales dividen a la zona de los distritos vecinos de Surco y Villa Maria del Triunfo. Está articulada por la Prolongación San Juan de Miraflores y Av. Central.

La Rinconada

Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Oeste de la Zona I y ocupa una extensión de 0.32km². Ocupa las laderas de Cerro Puquio y Las Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino de Surco. Está conectada por la Av. Edilberto Ramos.

La Nueva Rinconada

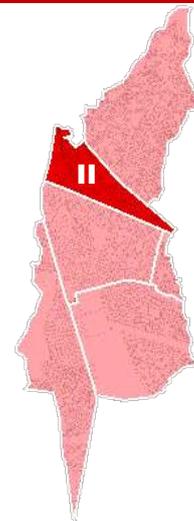
Sector ocupado por parcelas agropecuarias y asentamientos humanos (en su mayoría sin el debido saneamiento físico, ni legal), se ubica en el límite Norte del distrito y ocupa una extensión de 2.18km². Está conformado por las cumbres de los cerros Puquio, Pamplona y Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino la Molina. Está conectado por Av. Edilberto Ramos y Av. Camino Real.



B. ZONA II

Pamplona Baja, Ciudad, San Juanito

Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Surco, la Av. Salvador Allende y la Av. Los Héroes. Presenta una extensión de 2.05 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, también es donde se consolida la zona comercial, donde se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



C. ZONA III

Zona Urbana

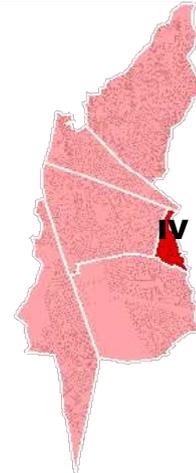
Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por la Panamericana Sur, Av. Los Héroes, Av. Miguel Iglesias y Av. Víctor Castro Iglesias. Presenta una extensión de 4.33 km². Esta zona es la de mayor grado de consolidación, y está compuesta por: zona residencial, zona comercial, además se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



D. ZONA IV

Zona María Auxiliadora

Se ubica al Este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo, la Av. Miguel Iglesia, Prol. Billinghamurst y Av. Víctor Castro Iglesias con Calle 1. Presenta una extensión de 0.83 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial y el Hospital María Auxiliadora, representa a esta zona.

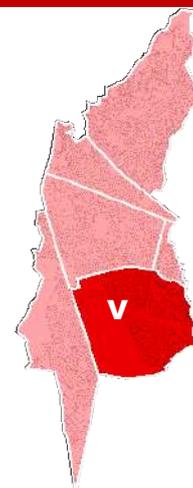


E. ZONA V

Pampas de San Juan

Se ubica al Sur-este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, la Panamericana Sur, Av. Víctor Castro Iglesias, Andrés Avelino Cáceres y Av. Mateo Pumacahua. Presenta una extensión de 5.64 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial (su mayoría con saneamiento físico y legal, aunque hay zonas que no cuentan con habilitación urbana), zonas de recreación como el parque Zonal Huayna Capac y zona industrial.

Las características geográficas indican una pendiente suave – moderada con tendencia a incrementarse a medida que se acerca al límite distrital con Villa Maria del Triunfo.

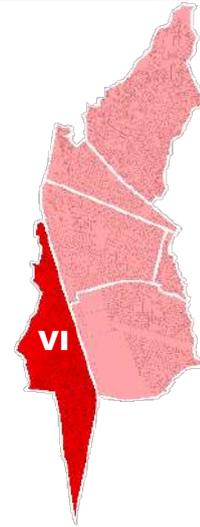


F. ZONA VI

Panamericana Sur

Se ubica al Sur-oeste del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Chorrillos, Jr. Los Herreros, Av. Los Eucaliptos. Presenta una extensión de 5.52 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, con tendencia al comercio metropolitano (en el margen de la Panamericana Sur). En esta zona se encuentran zonas de reglamentación especial (ZRE-2 y ZRE-4), ubicados en la zona de Flores de Villa (frente al Parque Zonal Huayna Capac y el sector de Mutual Ayacucho, colindante a los Pantanos de Villa.

Ambos sectores presentan problemas estructurales, el suelo tiene limitada cohesión debido que el sector ha sido formado por relleno sanitario.



1.1.4 Accesibilidad

El distrito se encuentra constituido por vías principales y vías secundarias, el sistema contempla vías colectoras, vías arteriales y vías expresas. A continuación, se precisa la clasificación de las siguientes vías de acceso, para conocer la movilidad en el distrito.

A. Vías principales

- Vía Expresa

Carretera Panamericana Sur, la cual está pasando por las zonas II, III, V y VI.

- Vía Arterial

Av. Los Héroes: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona III.

Av. Salvador Allende, que después se convierte en Av. Agustín la Rosa Lozano: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona I.

B. Vías Secundaria

Av. San Juan, Av. Víctor Castro Iglesias, Av. Billinghamurst, Av. El sol, Av. Pedro Miotta, Av. Ramón Vargas Machuca, Av. Cesar Canevaro y Av. Miguel Iglesias.

1.2 Caracterización Social

1.2.1 Población Censada

La provincia de Lima está conformada por 43 distritos, en esta existe una distribución desigual de la población. La zona denominada Lima Sur cuenta con 10 distritos y San Juan de Miraflores es uno de los distritos más pequeños en superficie, pero uno de los que presenta mayor población en Lima Sur.

A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación poblacional de San Juan de Miraflores con respecto a Lima Metropolitana.

Tabla 2 – Población total censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km ²	%	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2738.13	100	6,345,856	7,605,742	8,574,974
San Juan de Miraflores	25.24	0.92		362,643	355,219

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1981 – 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento se encuentra en -0.2%.

Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual

DISTRITO	1993-2007	2007-2017
San Juan de Miraflores		-0.2

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

San Juan de Miraflores, en el año 2017 formo parte de los 35 distritos en relación de los 43 distritos de Lima Metropolitana que presentan el 100% de población urbana; el resto, tuvo porcentajes entre 99,8% (Punta hermosa) y 98% (San Bartolo). En el 2007, fueron 34 los distritos completamente urbanos; el resto, tenía porcentajes entre 99,4% (Pucusana, el cual ya no tiene) y 78,8% (Santa María del Mar). En 1993, fueron 28 los distritos completamente urbanos y los 15 restantes se ubicaban entre 99,9% (Santiago de Surco) y 69,1% (Santa María del Mar).

Tabla 4 – Tasa de crecimiento promedio anual

Residencia en el distrito hace 5 años	Habitantes censados	%
Aún no había nacido	23949	6.74
Sí, vivía hace 5 años en este distrito	293027	82.49
No vivía hace 5 años en este distrito	38243	10.77
Total	355,219	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2 Caracterización

A continuación, en base a la información proporcionada por el INEI 2017, se obtienen estadísticas en diversos ámbitos, los cuales han sido agrupados en caracterización social, física y económica.

Los resultados que se muestran a continuación son datos a nivel distrital, pero cabe resaltar que las 06 zonas del distrito no presentan un desarrollo similar; por lo tanto, no se puede inferir que los resultados sean correspondientes a las zonas de manera igualitaria.

1.2.2.1 Caracterización a nivel social

De acuerdo con la información proporcionada, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.29% del total. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 8.14%. A nivel distrital se obtiene que el 20.68% se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 5 años y de 60 a más años).

Tabla 5 – Población según ciclo de vida

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%
Primera infancia (0 - 5 años)	28902	8.14
Niñez (6 - 11 años)	30781	8.67
Adolescencia (12 - 17 años)	31631	8.90
Jóvenes (18 - 29 años)	76774	21.61
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	82713	23.29
Adultos/as (45 - 59 años)	59888	16.86
Adultos/as mayores (60 y más años)	44530	12.54
Total	355,219	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Tabla 6 - Población total por grupos quinquenales al 2017

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total
	H	M		
De 0 a 04 años	12,153	11,796	6.74	23,949
De 05 a 09 años	13,081	12,675	7.25	25,756
De 10 a 14 años	12,939	12,694	7.22	25,633
De 15 a 19 años	13,998	13,815	7.83	27,813
De 20 a 24 años	16,269	16,610	9.26	32,879
De 25 a 29 años	15,752	16,306	9.02	32,058
De 30 a 34 años	14,635	15,088	8.37	29,723
De 35 a 39 años	13,389	14,237	7.79	27,662
De 40 a 44 años	12,117	13,211	7.13	25,328
De 45 a 49 años	10,474	11,663	6.23	22,137
De 50 a 54 años	9,507	10,695	5.69	10,202
De 55 a 59 años	8,386	9,163	4.94	17,549
De 60 a 64 años	6,728	7,552	4.02	14,280
De 65 a 69 años	5,006	5,379	2.92	10,385
De 70 a 74 años	3,624	3,856	2.11	7,480
De 75 a 79 años	2,463	2,885	1.51	5,348

De 80 a 84 años	1,756	1,999	1.06	3,755
De 85 a 89 años	945	1,272	0.62	2,217
De 90 a 94 años	362	426	0.22	788
De 95 a más	99	178	0.08	277
Población Total	173,683	181,536	100	355,219

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito es de ocupada, con personas presentes, que es el 89.16% del total. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en construcción o reparación, la cual es el 0.34%.

Tabla 7 – Condición de ocupación de la vivienda

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	89.16
Ocupada, con personas ausentes	3.97
Ocupada, de uso ocasional	3.24
Desocupada, en alquiler o venta	0.40
Desocupada, en construcción o reparación	0.34
Desocupada, abandonada o cerrada	2.20
Desocupada, otra causa	0.69
Total	100

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 56.85% del total.

Tabla 8 – Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Alquilada	16.74
Propia sin título de propiedad	18.54
Propia con título de propiedad	56.85
Cedida	7.76
Otra forma	0.12
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2.2 Caracterización a nivel físico

La información proporcionada por INEI, en material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de ladrillos o bloques de cemento, representa el 87.98% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de quincha, la cual al 0.02%.

Tabla 9 – Material de construcción predominante en paredes

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Ladrillo o bloque de cemento	87.98
Piedra o sillar con cal o cemento	0.52
Adobe	0.16
Tapia	0.03
Quincha (caña con barro)	0.02
Piedra con barro	0.03
Madera (pona, tornillo etc.)	6.72

Triplay / calamina / estera	4.54
Otro material	0.00
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2.3 Caracterización a nivel económico

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 84.85% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0.11%.

Tabla 10 – Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública dentro de la vivienda	66296	84.85
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4441	5.68
Pilón o pileta de uso público	1652	2.11
Camión - cisterna u otro similar	5515	7.06
Pozo (agua subterránea)	85	0.11
Manantial o puquio	0	0.00
Río, acequia, lago, laguna	0	0.00
Otro	39	0.05
Vecino	102	0.13
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

De acuerdo a la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es red pública de desagüe dentro de la vivienda, representa el 84.61% del total. Además, el menos predominante es en río, acequia, canal o similar, la cual representa al 0.10%.

Tabla 11 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	66105	84.61
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4899	6.27
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1263	1.62
Letrina (con tratamiento)	1155	1.48
Pozo ciego o negro	4171	5.34
Río, acequia, canal o similar	31	0.04
Campo abierto o al aire libre	77	0.10
Otro	429	0.55
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 96.85% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 3.15%.

Tabla 12 – Existencia de alumbrado en red pública

Existencia de alumbrado en red pública	Viviendas censadas	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	75672	96.85
No tiene alumbrado eléctrico	2458	3.15
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

La ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia que más predomina en el distrito es trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el cual representa al 26.24% del total. Además, la ocupación menos predominante es de agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales y pesqueros, el cual representa al 0.26%.

Tabla 13 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Ocupación	Habitantes censados con ocupación	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	441	0.25
Profesionales científicos e intelectuales	17378	9.90
Profesionales técnicos	19988	11.39
Jefes y empleados administrativos	16156	9.20
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	46068	26.24
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	457	0.26
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	26765	15.25
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	16193	9.22
Ocupaciones elementales	30347	17.29
Ocupaciones militares y policiales	1770	1.01
Total	175,563	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.3. Información de los servicios de salud

El distrito de San Juan de Miraflores cuenta con 28 Establecimientos de Salud – DIRIS Sur MINSa, 20 son de Primer Nivel y 1 de Tercer Nivel, sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 357 Establecimientos de Salud, es decir, 329 establecimientos extra MINSa, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (01), Fuerzas Armadas (01), Privados y otros (326).

El 59% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 8% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 1% son Hospital de atención general o Especializada; y el 32% son establecimientos sin categoría.

Tabla 14 - Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	S/Cat	
MINSa	0	19	6	2	0	0	0	1	0	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sanidad del Ejército	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Privados	134	56	18	0	1	1	2	0	113	325
Otro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	135	75	27	2	1	1	2	1	113	357

FUENTE: Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD

1.2.4. Información de los servicios educativos

En el distrito de San Juan de Miraflores, no existe mucha diferencia entre la cantidad de alumnos en educación primaria, respecto al nivel secundario, esto muestra que la migración de alumnos que van a estudiar en instituciones educativas fuera del distrito no es muy significativa.

Tabla 15 - Alumnos matriculados por nivel año 2018 (público y privado)

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
Inicial - Jardín	48	Pública	7070	292
Inicial - Jardín	174	Privada	7813	590
Inicial – Cuna Jardín	7	Pública	1860	81
Inicial – Cuna Jardín	28	Privada	1780	114
Inicial No Escolarizado	165	Pública	716	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	3	Pública	337	16
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	8	Privada	210	30
Básica Alternativa Avanzada	4	Pública	1651	63
Básica Alternativa Avanzada	13	Privada	1880	75
Básica Especial - PRITE	1	Pública	20	2
Básica Especial Inicial	3	Pública	61	0
Básica Especial Inicial	1	Privada	7	0
Básica Especial Primaria	3	Pública	218	56
Básica Especial Primaria	1	Privada	17	3
Primaria	45	Pública	19937	901
Primaria	158	Privada	18028	1168
Secundaria	35	Pública	17342	1060
Secundaria	77	Privada	11826	810
Superior Pedagógica	1	Privada	244	29
Superior Tecnológica	2	Pública	1354	108
Superior Tecnológica	4	Privada	1155	43
Técnico Productiva – CETPRO	4	Pública	2504	83
Técnico Productiva – CETPRO	13	Privada	2082	75
TOTAL	798		98112	5599

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación - 2018

1.3. Caracterización Económica

1.3.3. Actividad Económica

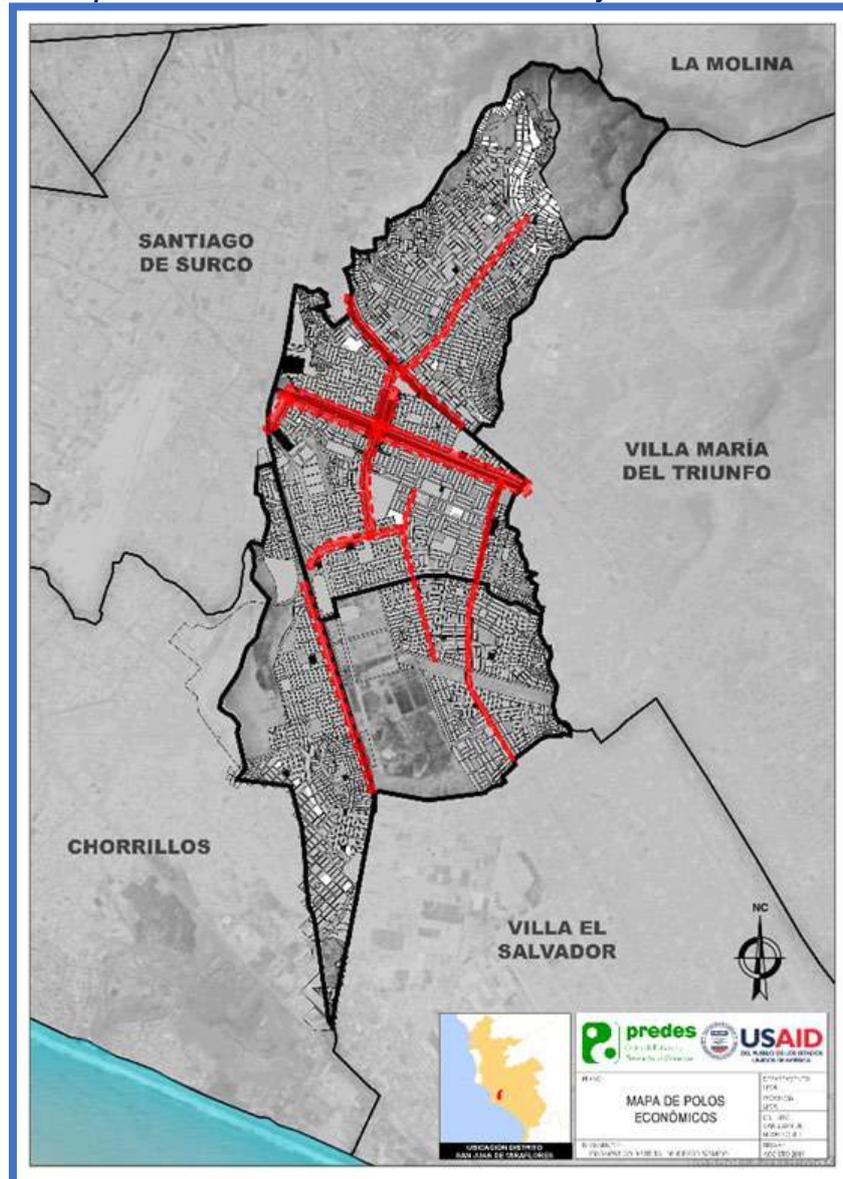
El Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, señala que es uno de los distritos que tiene mayor actividad comercial en el sector de Lima Sur. La principal actividad económica se debe al número de restaurantes, con un 83.6%, seguidamente se tienen a los establecimientos de hospedaje con un 14.1%

Tabla 16 – Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores

Polos de desarrollo	
Polo 1	Puente Atocongo – Av. Los Héroes – Av. San Juan (de la cuadra 1 a 15) (Zona 2 Ciudad de dios)
Polo 2	Av. Pedro Miotta – Puente Alipio Ponce – Av. Vargas Machuca (Zona 3 urbana Cercado)
Polo 3	(Av. Los Héroes (cuadra 5-cuadra11) – av. Miguel Iglesias (cuadra 9 hasta cruce con las torres de alta tensión) (zona 4 María Auxiliadora)
Polo 4	Av. Defensores de Lima – Prolongación de la Av. San Juan (Zona 1 Pamplona Alta)
Polo 5	La intersección de la Av. Túpac Amaru y la Av. 24 de octubre (Zona 6 margen derecho de la Panamericana sur).
Polo 6	Intercambio vial Av. Miotta – Los Lirios – Prolongación de la Av. Paseo de la República.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado
 Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Mapa 3 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Algunos de estos polos se constituyen como comercios interdistritales, con un nivel de influencia diferente entre ellos; por ejemplo, en la Zona 2, en la Av. San Juan se encuentra el Mercado Cooperativa de Ciudad de Dios, este se considera un núcleo del desarrollo económico, también se encuentran ubicados servicios bancarios y otras instituciones.

Otro núcleo principal, que tiene mayor influencia es la zona 3, entre Los Lirios y la Av. Pedro Miotta, se encuentra el Centro Comercial Mall del Sur, donde se ubican numerosos establecimientos comerciales.

1.4. Características Física

La caracterización, de los siguientes aspectos, es de gran importancia para la evaluación del peligro en la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores.

1.4.3. Aspectos Geográficos y Climáticos

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, el distrito posee características de una región climática tropical; sin embargo, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, determina que estas condiciones climáticas varíen a subtropicales, presentando ambientes desérticos, áridos y semiáridos

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que, durante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, la temperatura promedio anual puede alcanzar los 22.84 °C, elevando los promedios mensuales a 18 y 27.1 °C según el mes.

La humedad relativa máxima se mantiene entre el 70% y 87%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

El promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo. La ocurrencia de la nubosidad está estrechamente vinculada con el proceso de inversión térmica que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno. La evaporación total anual es de 1,028.6 mm, que está en estrecha relación con la temperatura, pues la intensidad de ésta refleja la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación de la humedad retenida.

En el área de estudio se registran como vientos predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 6.4 Km/h aproximadamente, que de acuerdo a la escala de Beaufort se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos son más intensos en los meses de octubre a marzo.

1.4.4. Aspectos Geológicos

Según FOVIDA (2017), menciona que en el distrito de San Juan de Miraflores se presenta la unidad Geológica Ks-sr/gd (Granodiorita). Por tanto, es necesario dar a conocer la Litología local, detallando las formaciones rocosas, de montañas, del suelo y subsuelo terrestre, siendo estas de materiales disgregados con granulometría que pueden ir desde limos, arcillas hasta cuerpos de 1m de diámetro aproximadamente.

Según el CISMID (2015) describe las características litológicas de la siguiente manera:

A. Depósitos Eólicos

Los materiales más notorios que se encuentran superficialmente son los de origen eólico. Se puede diferenciar dos épocas geológicas de depositación:

- Depósitos Eólicos Pleistocénicos

Son los más antiguos, traídos por el viento. Granulométricamente varían de arcillas a arenas finas, tienen tonalidades gris parduscas, presentando cierto grado de compactación. Se encuentran principalmente conformando lomadas como el Lomo de Corvina, estando mezclados con arenas gruesas, gravillas y de quebradas que provienen de los cerros aledaños. También se encuentran mezclados con material muy fino arcilloso, posiblemente traídos por aguas tranquilas de origen pluvial. Son acumulaciones de arenas más antiguas.

- Depósitos Eólicos Recientes

Son los más recientes que cubren las geoformas existentes; son de tonos beige, cubren la mayor parte de las geoformas que se ubican en algunos sectores del distrito. Estos depósitos constantemente migran de lugar, por la fuerza del viento formando dunas. En ciertos lugares se acumulan formando espesores de varios metros; se encuentran tanto en la llanura como trepando lomadas y colinas.

B. Depósitos Aluviales

Los depósitos aluviales se encuentran distribuidos en la parte central y al norte del distrito, ocupando terrenos llanos. Estos depósitos constan de gravas angulosas y sub-redondeadas. Por lo general en el área de estudio los depósitos aluviales están cubiertos por arenas de origen eólico. El espesor de la depositación de estas arenas varía; por ejemplo, es mayor en los terrenos planos, pues las arenas se depositan en las laderas por gravedad, por deslizamiento.

El origen de los depósitos aluviales se debe probablemente al transporte de los materiales de quebradas secundarias del río Rímac.

C. Depósitos Antropogénicos

Actualmente hay un dinamismo en hacer diferentes construcciones en el distrito, debido a esto, se ha trastocado la superficie natural de los terrenos. Se aprecian explanaciones para construcción de viviendas, cortes en roca para apertura de caminos carrozables y viviendas. También se han hecho excavaciones para rellenos tanto para basura y desmontes, además de explanaciones para una planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada al sur del distrito.

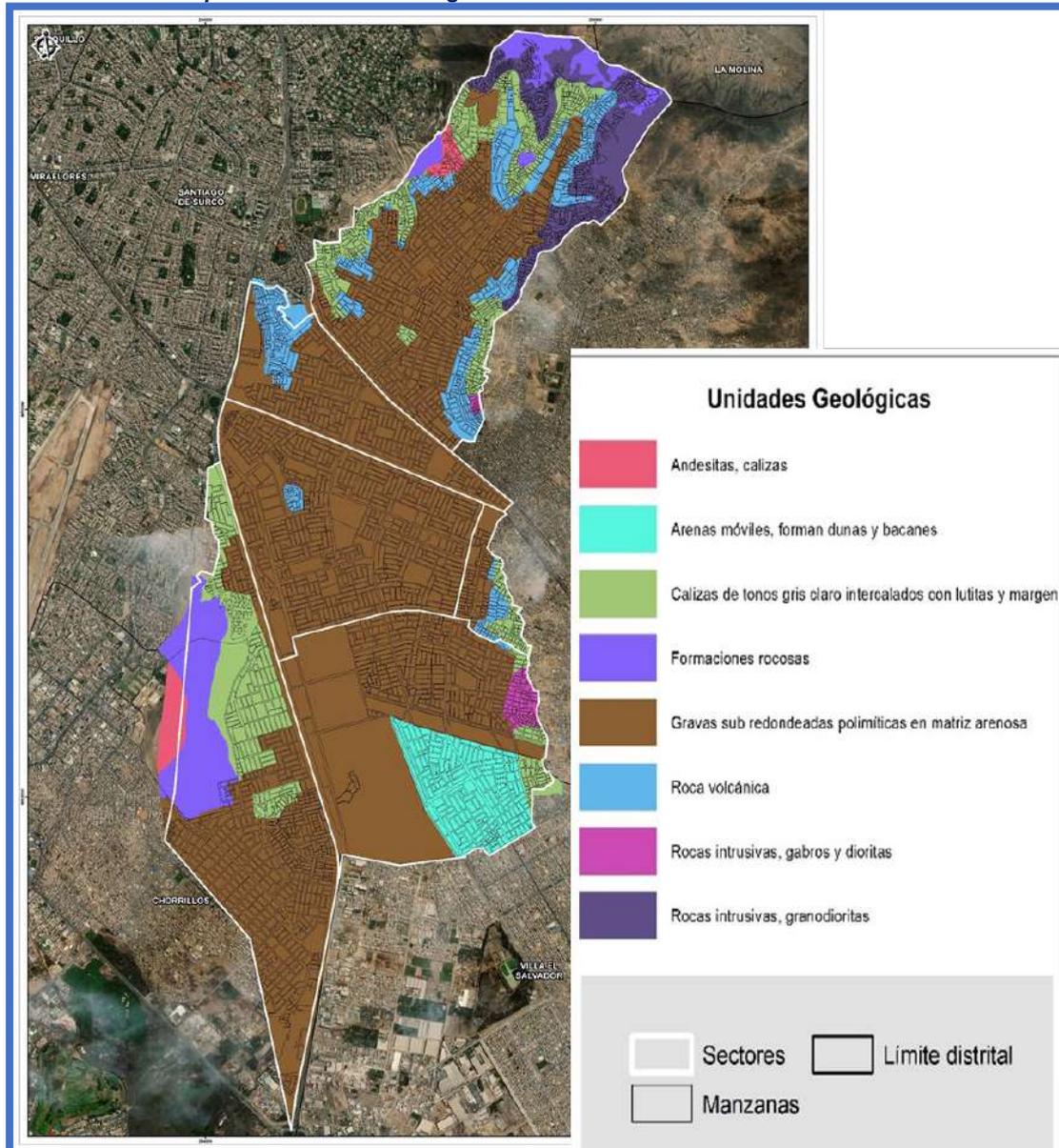
D. Rocas Sedimentarias

Las rocas sedimentarias son de tipo caliza, marga, limo arcilloso y lutítica. Estas rocas son las de mayor distribución, generalmente se encuentran al este y oeste del distrito conformando colinas de altimetría media.

E. Rocas Intrusivas

En la parte este del distrito, afloran pequeños cuerpos de rocas ígneas intrusivas, mayormente del tipo gabro – diorita y granodiorita. Estas intruyen a las rocas calizas. Estas rocas forman las colinas de mayor altimetría del distrito, actualmente sus laderas están siendo ocupadas por viviendas.

Mapa 4 - Unidades Geológicas – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: INGENMET
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.4.5. Aspectos Geomorfológicos

En el aspecto geomorfológico se dan a conocer las formas que se adquiere en la corteza terrestre. Geomorfológicamente la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores se sitúa en la Zona I, denominada la Costanera. La caracterización de los aspectos geomorfológicos implican conocer el comportamiento y las respuestas antes eventos de sismos del suelo. Esta zonificación es propuesta por Tavera y Buforn (1998).

Como se describe en el CISMID (2015) la Zona I se conforma en el oeste con la Franja Costera y en el este con el Batolito costanero. Se extiende de Norte a Sur con un ancho de 40km a 50km. En esta zona las laderas de los cerros son suaves y la mayor parte del suelo y subsuelo son sedimentos cuaternarios de limos, arenas y arcillas que cubren formaciones rocosas principalmente volcánicas, así como extensas terrazas

formadas por gravas, gravas arenosas sueltas y saturadas. En cuanto al modelamiento local en la zona de estudio, se han producido por la acción geológica del viento y de antiguas temporadas de lluvias, las cuales han producido el relieve actual.

A. Terrenos llanos

Presenciado desde el litoral hasta el norte. Se muestran llanuras semiplanas o algo ondulantes, son formadas por depósitos aluviales hacia el norte y eólicos al sur. Los cerros presentan en la base terrenos semi planos, como llanuras de pendiente moderada, cubiertas por arenas finas de origen eólico.

B. Área de Lomadas

Cerros de baja altitud presenciados en el este y oeste, están rodeados de llanuras de pendiente moderada, en sus faldas. Hacia el sur las lomadas son formadas por acumulación de arena eólica, conocida como Lomo de Corvina. Hacia el Norte las colinas son bajas en medio de llanuras semiplanas. Estas lomadas pueden ser producidas por dunas, por estar cubiertas con material fino que es acarreado por el viento del Sur.

C. Área de Colinas

Cerros de baja altitud presenciados en el norte, están limitados al sur por llanuras costeñas, de las colinas bajan pequeñas quebradas y cárcavas. Así como las lomadas éstas también pueden estar cubiertas de material fino que es acarreado por el viento del Sur.

D. Quebradas

Presenciados al noreste del distrito, actualmente cubierta por construcciones. En esta quebrada, no se han observado materiales consistentes en flujos de lodo y piedras (huaycos), debido a que la quebrada no es de gran longitud, así como también por el clima actual que es árido.

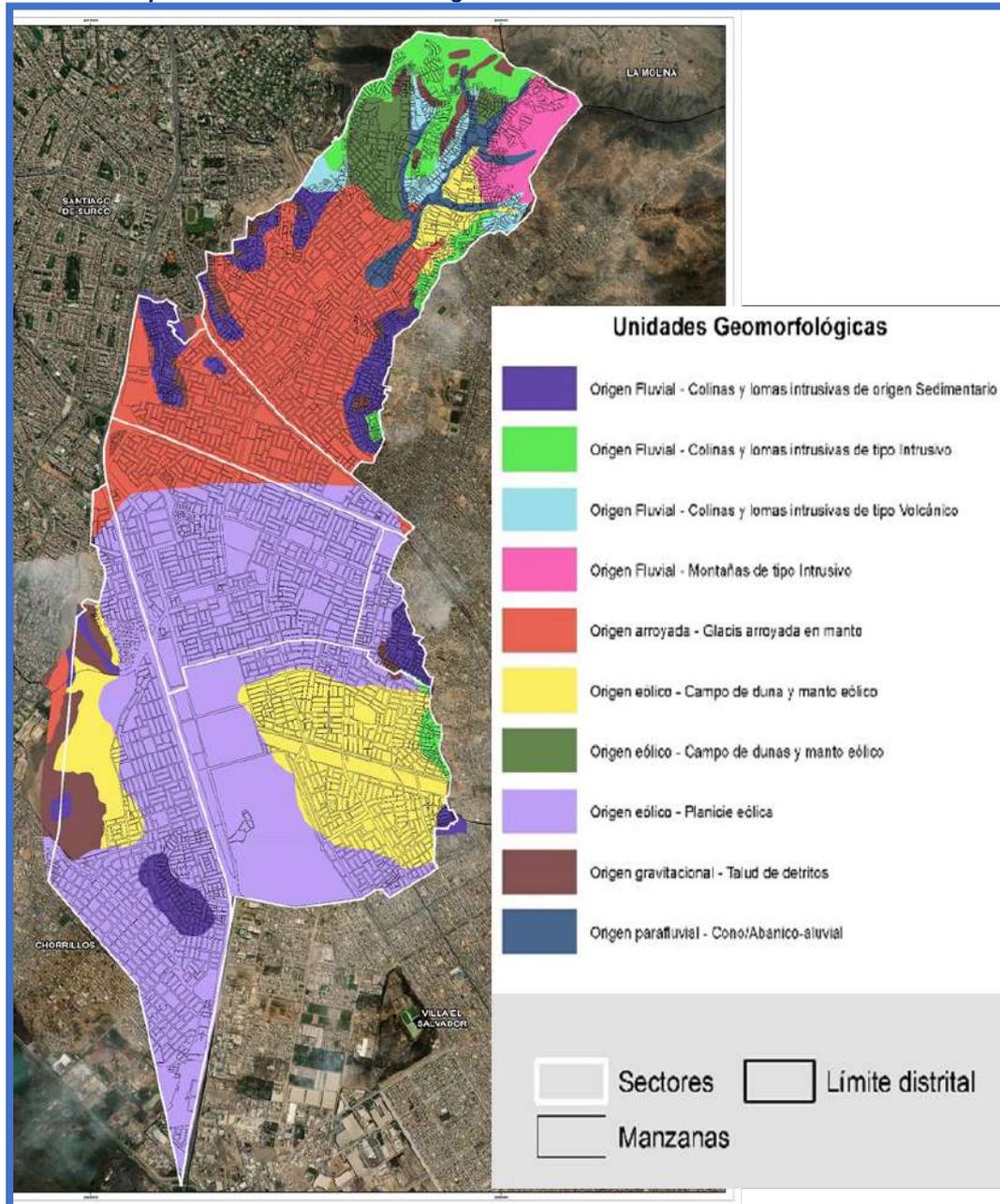
Según FOVIDA (2017), se pueden identificar geoformas de origen denudacional, fluvio-aluvial, eólico.

Tabla 17 - Unidades Geomorfológicas en la zona de estudio

Distrito	Origen	Unidad	Ubicación
SAN JUAN DE MIRAFLORES	Denudacional	Colinas y lomas intrusivas	Extremo noreste del distrito
		Volcánico	
		Sedimentario	
	Eólico	Campo de dunas y manto eólico	Centro y sur del distrito
		Planicie eólica	
	Parafluvial	Cono/abanico-aluvial	Norte del distrito, entre las colinas y lomas intrusivas
	Arroyada	Glacis (arroyada en mato)	Centro del distrito

FUENTE: FOVIDA 2017

Mapa 5 - Unidades Geomorfológicas – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: INGEMMET
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.4.6. Características Geotécnicas

1.4.6.1. Microzonificación Sísmica

El distrito de San Juan de Miraflores de acuerdo a los estudios geotécnicos realizados por el IGP (2010) y CISMID (2011), como parte del “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sísmico en 43 distritos de Lima y Callao”, que señala las características mecánicas de los suelos que forman parte de las bases de las cimentaciones según lo establecido por la Norma E-030 (Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones); enfocada en evitar las pérdida de vidas humanas, asegurar las continuidad de los servicios básicos y minimizar los daños a la propiedad. El estudio de

microzonificación sísmica del distrito de San Juan Miraflores considera aspectos geológicos, geomorfológicos, geotécnicos, sísmicos y geofísicos, que según la normativa sismorresistente E-30, a dicho distrito se encuentra clasificado dentro de las ZONAS I, II y IV (CISMID, 2015).

- **ZONA I:** Conformada por afloramientos rocosos (cerros) de diferente grado de fracturamiento. Este suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural (registros de vibración ambiental) menores a 0.20 s. La aceleración máxima que presentan 466.95 cm/s².
- **ZONA II:** Considera terrenos conformados depósitos de arena de origen aluvial y eólico de compacidad semisuelta a densa. Describen áreas de pendiente moderada. Los periodos predominantes del terreno varían entre 0.20 y 0.30 s. Para la evaluación del peligro sísmico a nivel de superficie del terreno, se considera que el factor de amplificación sísmica por efecto local del suelo es $S=1.2$ y el periodo natural del suelo es $T_s=0.6$ s, correspondiendo a un suelo Tipo-2 de la norma sismorresistente peruana. La aceleración máxima que presentan 560.34 cm/s².
- **ZONA IV:** Terrenos de pendiente fuerte con peligro geológico alto, La aceleración máxima que presentan 653.73 cm/s².

1.5. Caracterización Ambiental

1.5.3. Calidad del Aire

La calidad del aire del distrito de San Juan de Miraflores va depender del tipo de emisiones que provienen de las fuentes de contaminación:

1.5.3.1. Fuentes de Contaminación

a. Identificación de fuentes fijas

Las fuentes fijas puntuales identificadas no se han considerado como de mayor impacto (Planefa, 2018).

Tabla 18 – Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores

CIUU	Descripción de CIUU	Cantidad	Razón Social
1820	Adobe y teñido de pieles	01	Curtiembre la Pisqueña S.A
2694	Fabricación de cemento, cal y yeso	01	Unión de Concreteras S.A
2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno	01	Productor químicos Esenciales S.A.C
5520	Restaurantes y relacionados	168	--
	Pollería	67	--
1541	Panadería	80	--
2022	Carpintería	50	--
2811	Metalmecánica	25	--
5050	Grifos	30	--
2221	Imprenta y fotos	30	--
9301	Lavandería	08	--
	Total	501	

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

b. Identificación de fuentes móviles

Las principales fuentes de contaminación identificadas en San Juan de Miraflores provienen de la presencia de material particulado (PM10), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), proveniente principalmente del parque automotor, que casi no posee mantenimiento.

1.5.3.2. Problemática de la calidad del aire

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

Tabla 19 – Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores

Tipo de fuente	SO ₂ (tSO ₂ /año)	NO _x (tNO _x /año)	CO (tCO/año)	COV (tCOV/año)	Otros (tOtros/año)
Fuentes fijas	2.59	6.26	239.35	185.77	53.02
Fuentes Móviles	40.49	202.13	285.03	61.15	--

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

1.5.3.3. Fuentes de contaminación sonora

Proviene principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial. Por ello, en el 2017 se desarrolló el monitoreo de la contaminación sonora en 12 puntos, donde se demostró que los valores sobrepasan los estándares de calidad ambiental para ruido.

Tabla 20 – Comparación de emisiones totales unτος de monitoreo en la zona urbana- San Juan de Miraflores

Puntos de medición	LAeq. T (dB)	ECA para ruido	Tiempo de medición	Tipo de zonificación
		Horario diurno		
P.01	69.2	70 dB	10 minutos	Comercial
P.02	81.8			
P.03	82.9			
P.04	70.5			
P.05	76.5			
P.06	79.2			
P.07	70.3			
P.08	77.8			
P.09	75.2			
P.10	78.1			
P.11	74.5			
P.12	74.1			

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

De aquí, se identificó los principales puntos críticos de contaminación sonora en el distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 21 – Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores

N°	Avenida, calle / intersección
01	Jr. Justo Naveda cdra.05
02	Av. Maximiliano Carranza cdra.11
03	Av. El Triunfo (Panamericana Sur)
04	Av. Lo Héroes cdra. 02, 03 y 11
05	Jr. Juan Castilla cdra.04
06	Av. San Juan cdra. 06 - 13

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

1.5.3.4. Manejo de Residuos sólidos

El distrito de San Juan de Miraflores posee un Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos aprobado mediante la Ordenanza Municipal con N°378-2017/MDSJM, además de cuenta con el Programa de Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2017 – MDSJM.

En la actualidad el distrito ha desarrollado el Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales, 2019; aprobado por Resolución de Alcaldía N°214-2019 – MDSJM.

Tabla 22 – Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores

Clase de domicilio (estrato)	Lugar catastral	Zona catastral	Representatividad poblacional	Generación Per Cápita (Kg/persona/día)	%i x GPCi
Clase A	Zona urbana	3	35%	0.73	0.25
	María Auxiliadora	4			
Clase B	Pampas de San Juan	5	30%	0.57	0.17
	Panamericana	6			
	Panamericana margen derecha	7			
Clase C	Pamplona baja	1	35%	0.63	0.22
	Pamplona Alta	2			
Total			100 %	GPC domiciliaria a nivel distrital	0.64

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

El Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales evidenció que para el presente año se considera una GPC distrital de 0.64 Kg/Hab.

2 ORGANIZACIÓN

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo al marco de las funciones establecidas por la ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

2.1 Grupo de Trabajo de la GRD

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la preparación y respuesta a emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la Municipalidad de San Juan de Miraflores fue reconocido mediante **Resolución de Alcaldía N° 197-2019-A/MDSJM**, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ *Alcaldesa de la Municipalidad Distrital, quien lo preside*
- ✓ *Gerente Municipal*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Urbano, quien asume la Secretaría Técnica*
- ✓ *Gerente de Planificación*
- ✓ *Gerente de Servicios a la Ciudad*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Económico Local*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Social*
- ✓ *Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre*

2.2 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por la Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores y fue reconocida mediante **Resolución de Alcaldía N° 196-2019-A/MDSJM**, que define a sus integrantes como se detalla:

- ✓ Alcaldesa de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, quien la preside
- ✓ Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, asume la Secretaria Técnica
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana, Vial y Control Municipal, en calidad de Secretario Técnico del CODISEC
- ✓ Jefe de la DIVTER SUR II
- ✓ Comisarios del distrito
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos San Juan de Miraflores N° 120
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
- ✓ Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Juan de Miraflores

- ✓ Director General del Hospital María Auxiliadora
- ✓ Fiscal Provincial de la 1ra Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Miraflores
- ✓ Fiscal Provincial de la 1ra Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Juan de Miraflores
- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia Lima Sur
- ✓ Representante de la Oficina Defensorial Lima Sur
- ✓ Coordinador del Centro Emergencia Mujer San Juan de Miraflores
- ✓ Gerente General de la oficina Registral San Juan de Miraflores de la RENIEC
- ✓ Representante de la Empresa Luz del Sur en San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de SEDAPAL en San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de la Oficina Lima Sur de OSINERGMIN
- ✓ Representante de la Iglesia Católica de San Juan de Miraflores
- ✓ Responsable de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA del Distrito de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Institutos Superiores, Tecnológicos, Pedagógicos y CETPRO de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Clínicas Privadas de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Empresas Privadas del distrito.
- ✓ Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes)
- ✓ Representante de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG
- ✓ Representante del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER.
- ✓ Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Representante de Comedores Populares.
- ✓ Representante de Vaso de Leche.
- ✓ Representante de Mercados del distrito.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Alta.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Baja
- ✓ Representante vecinal de Zona Urbana
- ✓ Representante vecinal de María Auxiliadora
- ✓ Representante vecinal de Pampas de San Juan
- ✓ Representante vecinal de la Panamericana Sur

2.3 Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE SJM

El COED SJM tiene como objetivo gestionar de la información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones, contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten al distrito de San Juan de Miraflores.

Para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se cuenta con la siguiente organización:

- a) Módulo de Evaluador
- b) Módulo de Operaciones
- c) Módulo de Comunicaciones

3 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

3.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú

3.2 Principios rectores

- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

4 ESCENARIO DE RIESGOS EN EL DISTRITO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Figura 1. Esquema conceptual de riesgo



Elaborado: Equipo Técnico de PREDES.

Para el proceso de elaboración de los escenarios de riesgo se están considerando los diferentes peligros y vulnerabilidades existentes en el distrito de San Juan de Miraflores, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir sismos, movimientos en masa, lluvias intensas u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

4.1 Determinación del Peligro

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito de San Juan de Miraflores, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

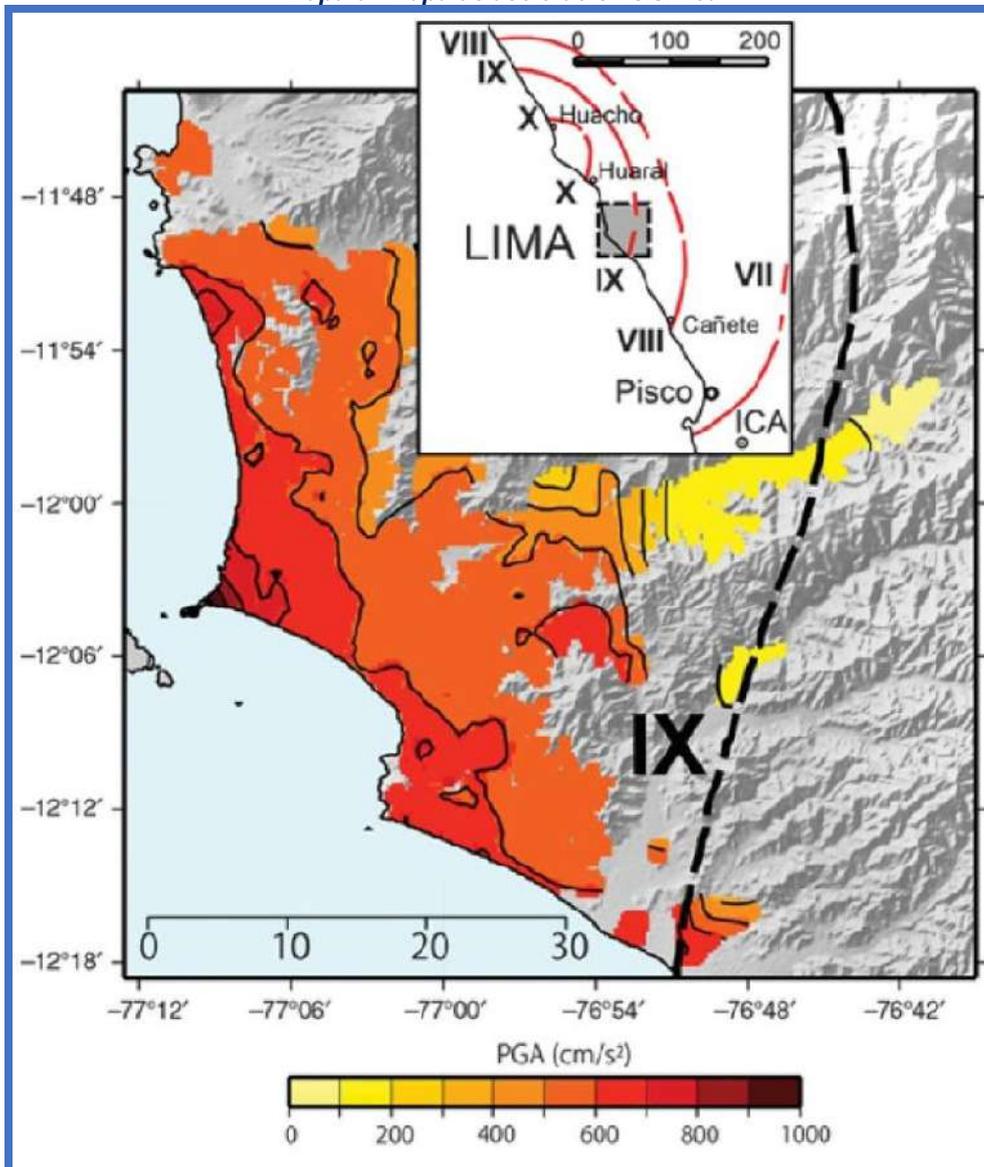
- La recopilación y análisis de información existente de entidades como INGEMMET, CISMID, FOVIDA. Por tanto, se analizó de manera preliminar la caracterización y dinámicas del riesgo.

- Evaluación en campo; mediante la información recopilada se procede a visita de campo. Donde se reconoce y delimitan las zonas susceptibles, y se realiza un registro fotográfico.
- Procesamiento de la información y generación del informe, con la información levantada.
- Información del “Sistema de inventario de efectos de desastres - DESINVENTAR” correspondiente al periodo 1970 al 2013, en el distrito de San Juan de Miraflores.
- Información registrada en el aplicativo SINPAD v2.0 del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre los años 2003 a la fecha.

4.1.1. Características del peligro sísmico

Para conocer el nivel de aceleración o sacudimiento del suelo que podría experimentar Lima Metropolitana y el Callao, se usa el mapa de aceleraciones propuesta por Pulido et al. (2015) para un sismo de magnitud 8.5Mw - 8.8Mw (PULLIDO, Scenari source model and strong motion for future mega-earthquakes, 2015), que podría generar aceleraciones y/o sacudimientos del suelo hasta 1000 cm/s². (Pulido, 2015).

Mapa 6 - Mapa de aceleración sísmica



Fuente: IGP (2017)

A. Microzonificación Geotécnica

De acuerdo con el Estudio de Microzonificación sísmica realizado por el CISMID (2015), se han delimitado tres zonas geotécnicas, donde considera el tipo del suelo y la dinámica del terreno, también incluye la estimación de capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de una edificación convencional.

- Zona I

Esta zona está conformada por los afloramientos rocosos sedimentarios e intrusivos y a depósitos de grava aluvial. Las formaciones rocosas se encuentran aflorando casi a lo largo de todo el límite distrital. Por el Oeste se encuentran los estratos de grava.

Por composición del suelo presentan las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales. Vale resaltar que estas edificaciones deben estar asentadas sobre terreno natural, mas no sobre rellenos. La capacidad de carga admisible es mayor a 5.0 kg/cm² si se desplanta sobre la roca ligeramente alterada o sana, y entre 2 y 4 kg/cm² si se desplanta sobre grava.

- Zona II

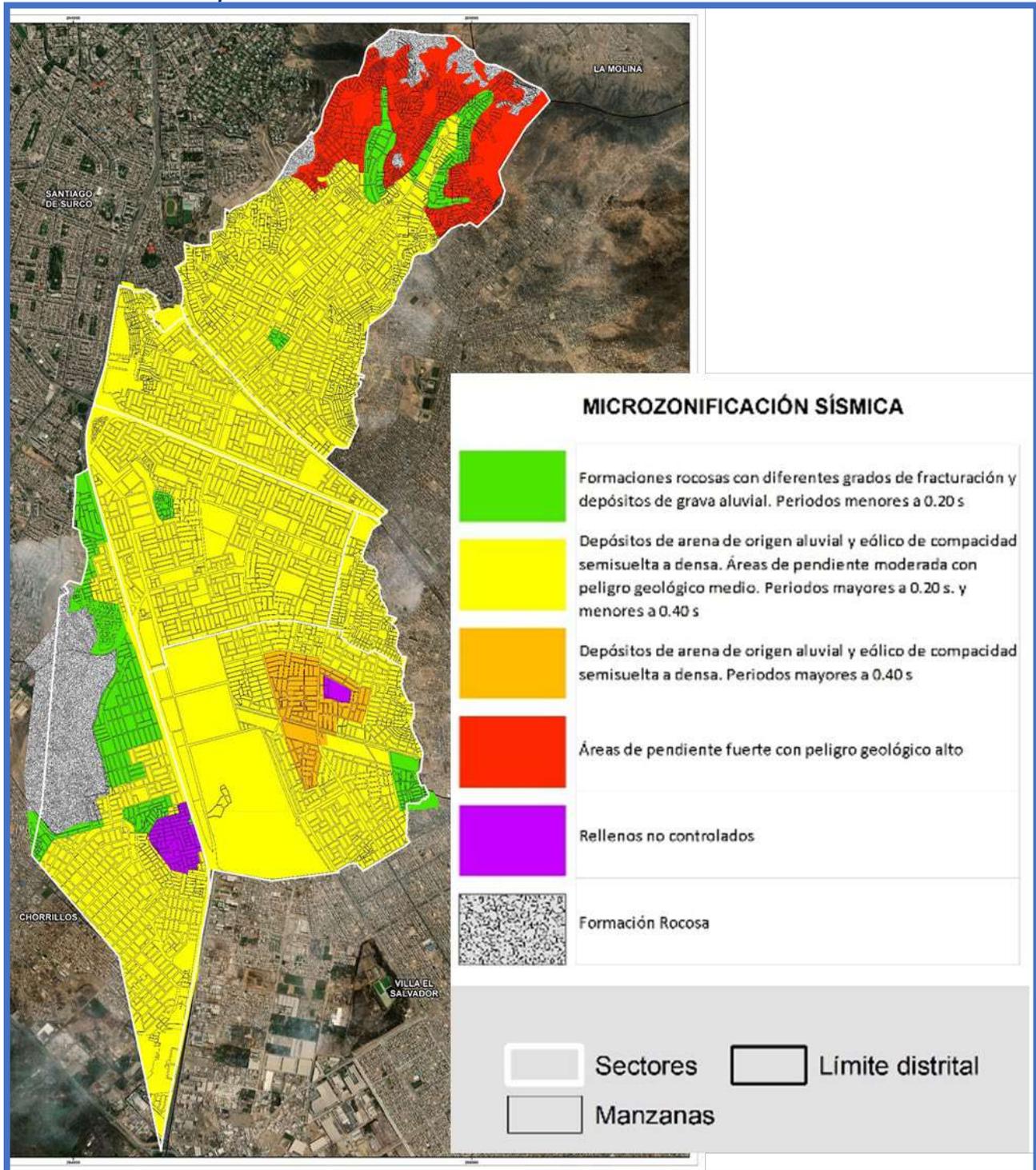
Esta zona está conformada por los depósitos de arena de origen aluvial y eólico de compacidad semi suelta a densa. Estos materiales inconsolidados cubren gran parte de la zona de estudio. Por composición del suelo presentan las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales. Vale resaltar que estas edificaciones deben estar asentadas sobre terreno natural, mas no sobre rellenos. La capacidad de carga admisible varía entre 1.0 a 2.0 kg/cm².

- Zona V

Esta zona está conformada por acumulaciones por el hombre, como relleno de desmonte, material de demolición, así como también materiales de suelo como gravas, arenas, finos hasta escombros, maderas y desechos. Las edificaciones no pueden estar asentadas sobre este material, debe ser reemplazado en su totalidad. El estudio del CISMID ha identificado que los rellenos no controlados subyacen al sur del área de estudio

Es importante mencionar que en el distrito de San Juan de Miraflores no se determinó la existencia de una Zona III y Zona IV (suelos flexibles y muy flexibles respectivamente).

Mapa 7 – Microzonificación sísmica – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: CISMID 2015

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Tabla 23 – Clasificación de pendientes

PENDIENTE	CLASE	DESCRIPCIÓN
0° - 5°	Muy Baja	Zonas poco susceptibles de movimientos en masa producto de sismos. Son cauces de quebradas secas, sobre depósitos aluviales y eólicos que describen topografías planas.
5° - 10°	Baja	Se consideran zonas de acumulación de materiales (depósitos aluviales, coluviales, eólicos). Se observan a lo largo de las quebradas principales, representan zonas de mayor extensión como en el cono aluvial.
10° - 15°	Media	Conformado por laderas medias y zonas de relieves encorvados, inclinados que forman parte de las colinas, son zonas medianamente susceptibles a desencadenar movimientos en masa (caída de rocas, derrumbes, flujo de detritos). Concentran en sus laderas abundante material detrítico producto de la desintegración del sustrato rocoso y también material de relleno no controlado sobre las cuales se asientan las viviendas.
15° - 30°	Alta	Conforman relieves de pendientes elevadas, con alta probabilidad de generar movimientos en masa, especialmente caídas de rocas, y derrumbes
30° a más	Muy Alta	Corresponde a zonas de pendiente muy empinada, altamente susceptibles a la generación de movimientos en masa como desprendimiento de rocas y flujo de detritos principalmente.

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

B. Estratificación del nivel de peligro sísmico

La estratificación del peligro se encuentra definido en base al análisis de la susceptibilidad y la evaluación de los eventos geodinámicos, los cuales se obtuvo los rangos de los distintos niveles de peligro los que son detallados en la siguiente tabla.

Tabla 24 – Estratificación de los niveles de peligro para peligro sísmico con movimientos en masa asociados

Nivel	Descripción	Rango
PELIGRO MUY ALTO	Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno muy alta (mayor a 30°), geomorfología del terreno abrupta a escarpada. La litología está formada por rocas intrusivas muy intemperadas y fracturadas que forman suelos residuales hasta de 2 m de espesor.	$0.269 \leq P \leq 0.473$
PELIGRO ALTO	Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno alta (15° - 30°), geomorfología representada por colinas de relieve suave. La litología corresponde a intrusivos granodioríticos y volcánico - sedimentarios.	$0.138 \leq P < 0.269$
PELIGRO MEDIO	Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y/o derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno media de valores entre 10° - 15°; representadas geomorfológicamente por colinas en rocas sedimentarias. La litología corresponde a calizas y limonitas del Fm. Atocongo y Fm Pamplona.	$0.078 \leq P < 0.138$
PELIGRO BAJO	No presenta eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes producto de acumulación de suelos; ya que la pendiente del terreno es baja de valores entre 0 y 10°, geomorfología representada por piedemontes aluviales. La litología corresponde a depósitos aluviales.	$0.041 \leq P < 0.078$

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

4.1.2 Sectores críticos por peligros de origen natural de geodinámica externa

Teniendo en consideración la clasificación de peligros según su origen, para San Juan de Miraflores se identifica peligros originados por fenómenos de geodinámica externa, los cuales pueden ser desencadenados por sismos o por lluvias intensas.

a) Deslizamientos de suelo

Referido al desprendimiento de material suelto es un desplazamiento ladero abajo de una masa de suelo o roca, para este caso ocasionado por el movimiento sísmico, lluvias intensas y/o excavaciones.

Tabla 25 - Zona crítica por peligro de deslizamiento de suelo

Nº FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
01	Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa	Medio
02	Sector Jerusalén	Medio
03	Sector Dos Cruces	Medio
	Pueblo Joven Los Pinos sector II	
04	Sector Patrón Santiago	Alto
05	Pueblo Joven Señor de Los Milagros	Medio
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua parte alta	Alto
07	Sector Los Laureles parte alta	Medio
	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	
08	Sector Virgen del Buen Paso III (Incendios y contaminación)	Alto
09	Sector Primero de Mayo	Muy Alto
10	Sector Las Américas	Alto
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Medio
12	A.H. Los Girasoles	Bajo
13	Sector 5 de mayo II	Alto
14	Sector 12 de noviembre	Alto

Fuente: Equipo Técnico PREDES

b) Caída de rocas

Se conoce como caídas de rocas a uno o varios bloques de rocas que se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978), en el distrito se han identificado diferentes puntos críticos ante este peligro.

Tabla 26 - Zona crítica por peligro por caída de rocas

Nº FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
01	Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa	Medio
02	Sector Jerusalén	Bajo
03	Sector Dos Cruces	Bajo
	Pueblo Joven Los Pinos sector II	
04	Sector Patrón Santiago	Alto
05	Pueblo Joven Señor de Los Milagros	Bajo
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua (parte alta)	Alto
07	Sector Los Laureles (parte alta)	Medio
	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	
08	Sector Virgen del Buen Paso III	Medio
09	Sector Primero de Mayo	Alto

10	Sector Las Américas	Medio
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Bajo
12	A.H. Los Girasoles	Bajo
13	Sector 5 de mayo II	Alto
14	Sector 12 de noviembre	Medio

Fuente: Equipo Técnico PREDES

4.1.3 Sectores críticos por peligros inducidos por la acción humana

a) Incendio Urbano

Por el tipo de construcción de las viviendas con material combustible (madera, triplay, calamina, etc.) que cuentan con elevada carga térmica, el hacinamiento de materiales combustibles en mercados o centros comerciales, así como las precarias instalaciones eléctricas que no cumplen lo establecido según el Código Nacional de Electricidad (CNE), haciéndolos vulnerables frente al peligro de incendios.

Tabla 27 - Zona crítica por peligro por incendios urbanos

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
03	Sector Dos Cruces	Medio
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua parte alta	Alto
07	Sector Los Laureles parte alta	Medio
	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	
08	Sector Virgen del Buen Paso III	Alto
09	Sector Primero de Mayo	Alto
10	Sector Las Américas	Alto
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Bajo
12	A.H. Los Girasoles	Bajo

Fuente: Equipo Técnico PREDES

b) Contaminación ambiental

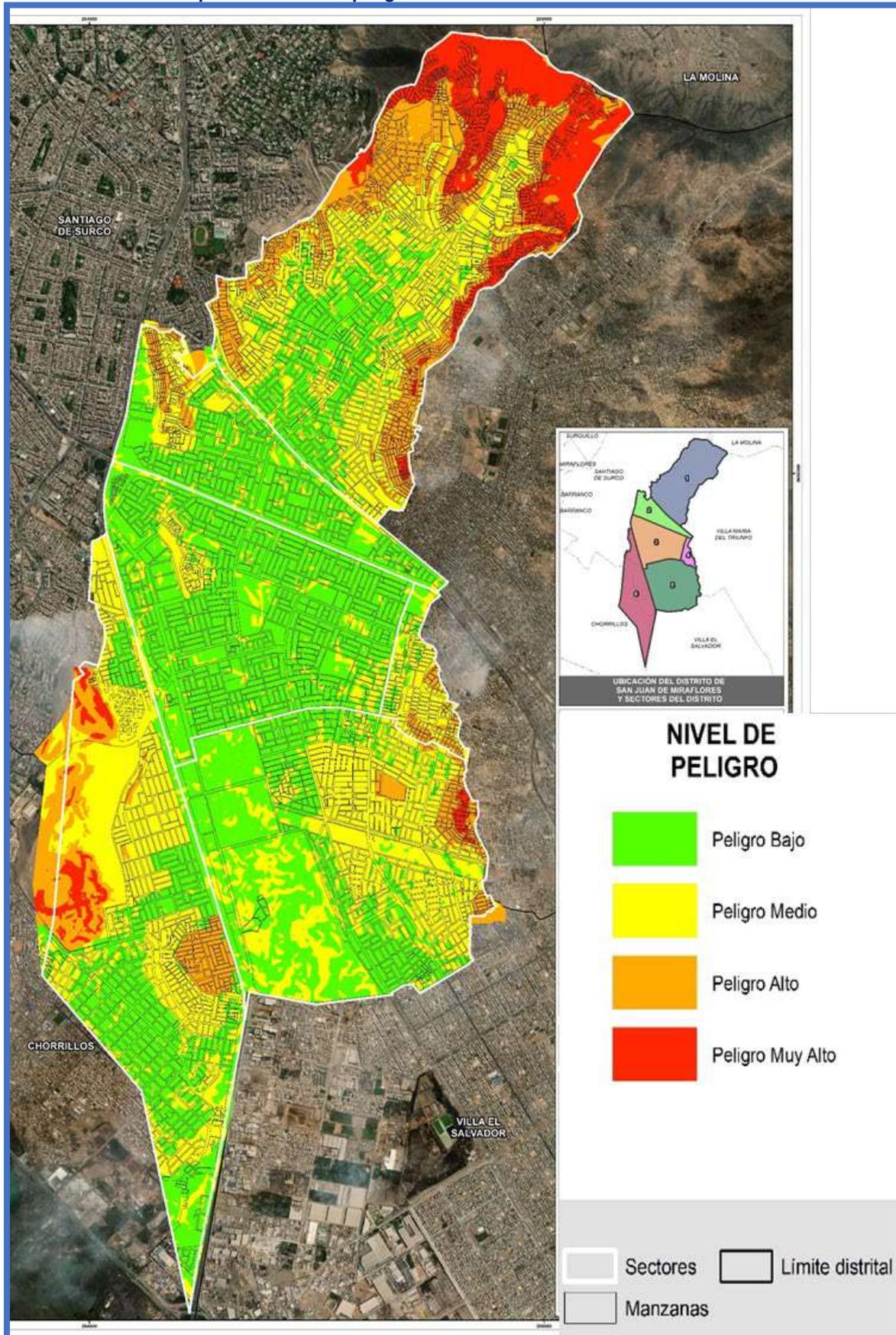
Debido a la ocupación informal se evidencia la problemática de acumulación de residuos sólidos, ausencia de servicios básicos y vertimiento de aguas servidas.

Tabla 28 - Zona crítica por peligro de contaminación

N° FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
01	Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa	Alto
02	Sector Jerusalén	Alto
03	Sector Dos Cruces	Alto
	Pueblo Joven Los Pinos sector II	
04	Sector Patrón Santiago	Alto
05	Pueblo Joven Señor de Los Milagros	Medio
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua (parte alta)	Alto
07	Sector Los Laureles parte alta	Medio
	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	
08	Sector Virgen del Buen Paso III	Alto
09	Sector Primero de Mayo	Alto
10	Sector Las Américas	Alto
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Alto
12	A.H. Los Girasoles	Medio
13	Sector 5 de mayo II	Medio
14	Sector 12 de noviembre	Medio

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 8 – Niveles de peligro – Distrito de San Juan de Miraflores



Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores – PREDES

4.2 Determinación de la vulnerabilidad

4.2.1 Metodología para la determinación de los niveles de vulnerabilidad

Para el análisis de vulnerabilidad ante sismos en la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores, se ha tomado en consideración el “Manual de Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión” dado por CENEPRED 2014 y el “Manual para la evaluación del riesgo por sismos” dado por CENEPRED – 2017. Los cuales han sido la base para la aplicación de la metodología utilizada en el estudio de Diagnóstico de Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 29 – Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones

Dimensiones	Factor	Parámetro
Dimensión Social	Exposición	Grupo étnico
	Fragilidad	Régimen de tenencia
		Afiliación a un seguro de salud
Resiliencia	Nivel educativo del jefe (a) de familia	
Dimensión Económica	Exposición	Viviendas con acceso a agua potable
		Viviendas con servicio higiénico conectado
		Accesibilidad
	Fragilidad	Condición de actividad
Categoría de ocupación del (de la) jefe(a) de familia		
Dimensión física	Exposición	Localización de las edificaciones
	Fragilidad	Material de construcción de edificaciones
		Estado de conservación de las edificaciones
		Configuración de elevación de las edificaciones
	Resiliencia	Cumplimiento de códigos de construcción
Estado de construcción		

Elaboración: Diagnóstico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

4.2.2 Estratificación de la vulnerabilidad

Sobre la base de los parámetros que condicionan la vulnerabilidad en las diferentes dimensiones analizadas a nivel distrital. Se elaboró la estratificación a través del Proceso de Análisis Jerárquico, donde se establecen niveles de importancia con sus rangos.

Tabla 30 – Niveles de vulnerabilidad

Nivel	Rango de Vulnerabilidad		
VULNERABILIDAD MUY ALTA	0.216	≤R<	0.527
VULNERABILIDAD ALTA	0.156	≤R<	0.216
VULNERABILIDAD MEDIA	0.055	≤R<	0.156
VULNERABILIDAD BAJO	0.045	≤R<	0.055

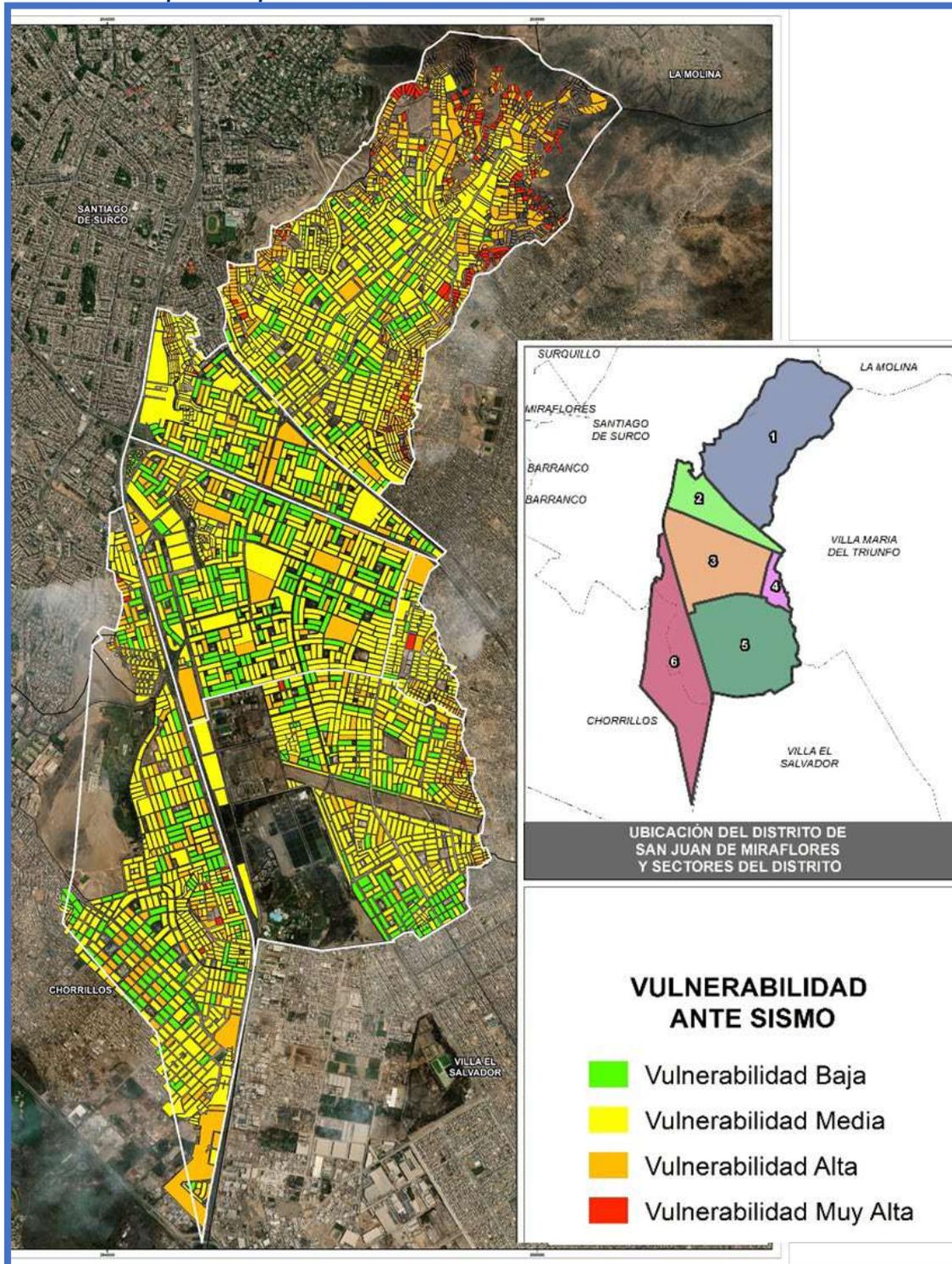
Elaboración: Diagnóstico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Tabla 31 – Estratificación de los Niveles de vulnerabilidad

Nivel	Descripción	Rango
VULNERABILIDAD MUY ALTA	<p>Régimen de tenencia: Alquilada. Afiliación a un seguro de salud: Ningún tipo de seguro. Grupo etáreo: De 0 a 4 años y mayor a 69 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Ninguno.</p> <p>Condición de actividad: No forma parte de la PEA. Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Trabajador en negocio de algún familiar.</p> <p>Localización de edificaciones: Muy cercana, nivel de peligro muy alto. Material de construcción de edificaciones: Adobe, piedra con cemento. Estado de conservación de edificaciones: Muy malo (posible colapso). Configuración de elevación de las edificaciones: 5 pisos a más.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: < 20 %. Estado de la construcción: Deteriorado (inconclusa).</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: No tiene servicio domiciliario - usa bidón.</p> <p>Viviendas con servicio higiénico conectado: No tiene servicio domiciliario (usa pozo ciego o negocio, acequia o similar, campo abierto, otros).</p>	0.216≤R<0.527
VULNERABILIDAD ALTA	<p>Afiliación a un seguro de salud: Posee algún tipo de seguro. Grupo etáreo: De 5 a 14 años y de 60 a 69 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Inicial y primaria.</p> <p>Condición de actividad: Se encuentra desocupado (a) pero presenta posibilidad de trabajar. Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Obrero.</p> <p>Localización de edificaciones: Cercana - nivel de peligro alto. Material de construcción de edificaciones: Ladrillo o bloque de concreto sin refuerzo. Estado de conservación de edificaciones: Malo (sin mantenimiento regular, desperfectos visibles). Configuración de elevación de las edificaciones: 4 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 30 - 20 %. Estado de la construcción: Densificado</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: No tiene servicio domiciliario (Red fuera de la vivienda, pilón o pileta de uso público, camión cisterna, vecinos). Viviendas con servicio higiénico conectado: No tiene servicio domiciliario (Red fuera de la vivienda, pozo, tanque séptico o biodigestor, letrina con tratamiento).</p>	0.156≤R<0.216
VULNERABILIDAD MEDIA	<p>Régimen de tenencia: propia sin título, cedida. Afiliación a un seguro de salud: Posee Seguro Integral de Salud. Grupo etáreo: De 15 a 19 años y de 50 a 59 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: secundaria, básica especial.</p> <p>Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Empleado</p> <p>Localización de edificaciones: Medianamente cerca, nivel de peligro medio.</p> <p>Material de construcción de edificaciones: Estera /Madera, triplay. Estado de conservación de edificaciones: Regular (mantenimiento esporádico, deterioros subsanables). Configuración de elevación de las edificaciones: 3 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 50 - 30 %. Estado de la construcción: En construcción.</p> <p>Viviendas con acceso racionalizado a agua potable: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda). Viviendas con servicio higiénico conectado: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda)</p>	0.055≤R<0.156
VULNERABILIDAD BAJO	<p>Régimen de tenencia: Propietario con título de propiedad. Afiliación a un seguro de salud: Si, Posee ESSALUD u otro tipo de seguro privado. Grupo etáreo: De 20 a 49 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Maestría o doctorado, superior universitaria y/o no universitaria completa o incompleta.</p> <p>Condición de actividad: Se encuentra ocupado (a). Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Trabajador independiente o empleador.</p> <p>Localización de edificaciones: Alejada o muy alejada del peligro bajo o muy bajo.</p> <p>Material de construcción de edificaciones: Ladrillo o bloque de concreto con refuerzo. Estado de conservación de edificaciones: Bueno o Muy bueno (con ligero deterioro o sin deterioro). Configuración de elevación de las edificaciones. De 1 a 2 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 50 - 100%. Estado de la construcción: Incipiente o terminado.</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda). Viviendas con servicio higiénico conectado: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda)</p>	0.045≤R<0.055

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Mapa 9 – Mapa de Vulnerabilidad del Distrito de San Juan de Miraflores



Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Considerando el proceso de urbanización en el distrito de San Juan de Miraflores, incluyendo urbanizaciones formales (considerado el FONAVI) en la parte baja del distrito y los asentamientos urbanos informales en la periferia del distrito (ubicados en zonas de pendiente, principalmente Pamplona Alta, como en zonas con pendiente media o baja cercanas al área de Pantanos de Villa), se ha realizado un análisis de vulnerabilidad, podemos decir lo siguiente:

- El 9.13% del distrito se encuentra en un escenario de Vulnerabilidad Muy Alta (328 manzanas con 36,616 personas aproximadamente). Se encuentran en las zonas de crecimiento informal en las laderas de los cerros del límite distrital norte y este, principalmente.
- El 22.15% del distrito se encuentra en Vulnerabilidad Alta (796 manzanas con una población de 88,860 personas aproximadamente). En este nivel se encuentran la mayoría de los asentamientos humanos informales, equipamiento educativo y de salud público, y zonas comerciales como principales atractores del distrito.
- El 55,39% del distrito se encuentra en Vulnerabilidad Media (1990 manzanas con una población de 222,150 personas aproximadamente), en gran parte del distrito, especialmente en la parte central, aunque en las zonas en pendiente también tenemos manzanas de este tipo, debido a su proceso de consolidación, los materiales de construcción utilizados (ladrillo y concreto) y el nivel de consolidación medio.
- El 13.33% corresponde a 479 manzanas en vulnerabilidad baja con una población de 53,472 personas aproximadamente, donde predominan viviendas reforzadas, siguiendo las normas de construcción (Reglamento Nacional de Edificaciones), así como otros equipamientos de buena calidad constructiva.

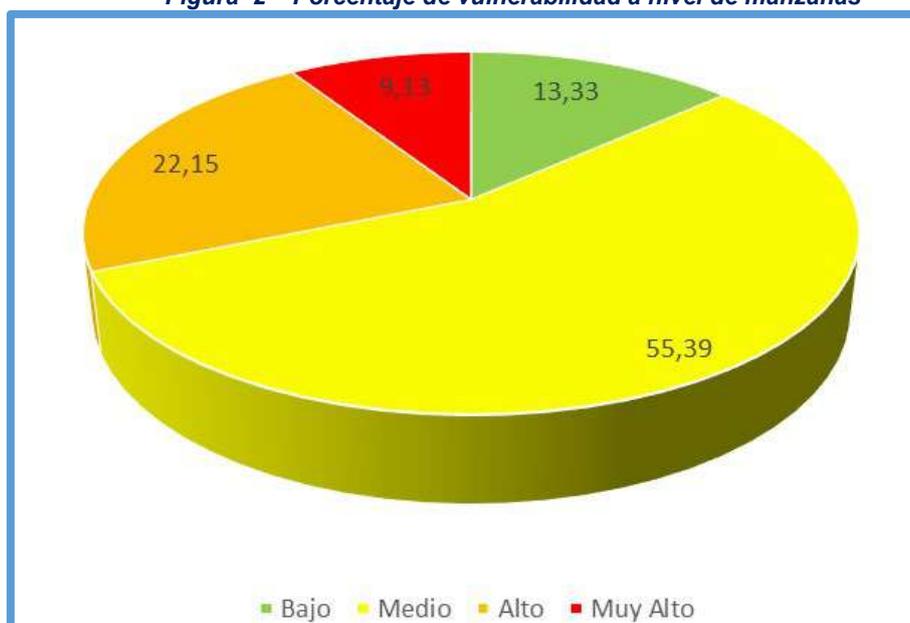
Tabla 32 – Resultado estadístico de la vulnerabilidad general del distrito de San Juan de Miraflores.

Niveles	Manzanas	Porcentaje	Población Aproximada
Bajo	479	13.33	53,527
Medio	1990	55.39	222,150
Alto	796	22.15	88,860
Muy Alto	328	9.13	36,616
Total	3593	100	401.098

Fuente: Trabajo de campo, INEI 2017 Censo de población y vivienda.

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Figura 2 – Porcentaje de vulnerabilidad a nivel de manzanas



Fuente: Trabajo de campo, INEI 2017 Censo de población y vivienda.

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

4.3 Escenario de Riesgo Sísmico

Al haberse analizado el peligro sísmico y otros desencadenados (caídas de rocas y movimientos en masa) los que está expuesto el distrito de San Juan de Miraflores, y determinar los niveles de vulnerabilidad a través de sus componentes de exposición, fragilidad y resiliencia en las dimensiones económica, social y física, se determinó los niveles de riesgo del distrito en función de las **3593 de manzanas**, de acuerdo con el censo 2017.

La Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, expresa que el riesgo es una función del peligro por la vulnerabilidad de un elemento expuesto a dicho peligro.

Tabla 33 – Determinación de los Rangos de Niveles de Riesgo - distrito de San Juan de Miraflores.

Valor peligrosidad (P)	Valor de la vulnerabilidad (V)	Valor del Riesgo (P*V=R)
0.473	0,527	0,249
0.269	0,216	0,058
0.138	0,156	0,022
0.078	0,055	0,004
0.041	0,045	0,002

Fuente: Procesamiento de análisis de peligro y vulnerabilidad del presente documento

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

4.3.1 Determinación de los Niveles de Riesgo

Los análisis previos de peligro y vulnerabilidad (incluidos en este documento) nos han permitido conocer y determinar las características urbanas de la zona de estudio. Conocer los niveles de riesgo nos permite estimar los daños potenciales que se producirían si se manifestara el peligro.

A continuación, se presenta la descripción y rangos de los niveles de riesgo para este estudio, producto de la información obtenida y del criterio del equipo técnico.

Tabla 34 – Estratificación del Riesgo –distrito de San Juan de Miraflores

Nivel	Descripción	Rango
RIESGO MUY ALTO	<p>Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno muy alta (mayor a 30°), geomorfología del terreno abrupta a escarpada. La litología está formada por rocas intrusivas muy intemperadas y fracturadas que forman suelos residuales hasta de 2 m de espesor.</p> <p>Régimen de tenencia: Alquilada. Afiliación a un seguro de salud: Ningún tipo de seguro. Grupo etáreo: De 0 a 4 años y mayor a 69 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Ninguno.</p> <p>Condición de actividad: No forma parte de la PEA. Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Trabajador en negocio de algún familiar.</p> <p>Localización de edificaciones: Muy cercana, nivel de peligro muy alto. Material de construcción de edificaciones: Adobe, piedra con cemento. Estado de conservación de edificaciones: Muy malo (posible colapso). Configuración de elevación de las edificaciones: 5 pisos a más.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: < 20 %. Estado de la construcción: Deteriorado (inconclusa).</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: No tiene servicio domiciliario - usa bidón.</p> <p>Viviendas con servicio higiénico conectado: No tiene servicio domiciliario (usa pozo ciego o negocio, acequia o similar, campo abierto, otros).</p>	0.058 ≤ R ≤ 0.249

RIESGO ALTO	<p>Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno alta (15° - 30°), geomorfología representada por colinas de relieve suave. La litología corresponde a intrusivos granodioríticos y volcánico - sedimentarios. Afiliación a un seguro de salud: Posee algún tipo de seguro. Grupo etáreo: De 5 a 14 años y de 60 a 69 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Inicial y primaria.</p> <p>Condición de actividad: Se encuentra desocupado (a) pero presenta posibilidad de trabajar. Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Obrero.</p> <p>Localización de edificaciones: Cercana - nivel de peligro alto. Material de construcción de edificaciones: Ladrillo o bloque de concreto sin refuerzo.</p> <p>Estado de conservación de edificaciones: Malo (sin mantenimiento regular, desperfectos visibles). Configuración de elevación de las edificaciones: 4 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 30 - 20 %. Estado de la construcción: Densificado</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: No tiene servicio domiciliario (Red fuera de la vivienda, pilón o pileta de uso público, camión cisterna, vecinos).</p> <p>Viviendas con servicio higiénico conectado: No tiene servicio domiciliario (Red fuera de la vivienda, pozo, tanque séptico o biodigestor, letrina con tratamiento).</p>	0.022 ≤ R < 0.058
RIESGO MEDIO	<p>Corresponde a eventos geodinámicos como caída de rocas y/o derrumbes que comprenden áreas de acumulación de suelos con pendiente del terreno media de valores entre 10° - 15°; representadas geomorfológicamente por colinas en rocas sedimentarias. La litología corresponde a calizas y limonitas del Fm. Atocongo y Fm Pamplona.</p> <p>Régimen de tenencia: propia sin título, cedida. Afiliación a un seguro de salud: Posee Seguro Integral de Salud. Grupo etáreo: De 15 a 19 años y de 50 a 59 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: secundaria, básica especial.</p> <p>Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Empleado</p> <p>Localización de edificaciones: Medianamente cerca, nivel de peligro medio.</p> <p>Material de construcción de edificaciones: Estera /Madera, triplay. Estado de conservación de edificaciones: Regular (mantenimiento esporádico, deterioros subsanables). Configuración de elevación de las edificaciones: 3 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 50 - 30 %. Estado de la construcción: En construcción.</p> <p>Viviendas con acceso racionalizado a agua potable: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda). Viviendas con servicio higiénico conectado: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda)</p>	0.004 ≤ R < 0.022
RIESGO BAJO	<p>No presenta eventos geodinámicos como caída de rocas y derrumbes producto de acumulación de suelos; ya que la pendiente del terreno es baja de valores entre 0 y 10°, geomorfología representada por piedemontes aluviales. La litología corresponde a depósitos aluviales.</p> <p>Régimen de tenencia: Propietario con título de propiedad. Afiliación a un seguro de salud: Si, Posee ESSALUD u otro tipo de seguro privado. Grupo etáreo: De 20 a 49 años. Nivel educativo del jefe(a) de familia: Maestría o doctorado, superior universitaria y/o no universitaria completa o incompleta.</p> <p>Condición de actividad: Se encuentra ocupado (a). Ocupación del (de la) jefe(a) de familia: Trabajador independiente o empleador.</p> <p>Localización de edificaciones: Alejada o muy alejada del peligro bajo o muy bajo. Material de construcción de edificaciones: Ladrillo o bloque de concreto con refuerzo. Estado de conservación de edificaciones: Bueno o Muy bueno (con ligero deterioro o sin deterioro). Configuración de elevación de las edificaciones. De 1 a 2 pisos.</p> <p>Cumplimiento de código de construcción: 50 - 100%. Estado de la construcción: Incipiente o terminado.</p> <p>Viviendas con acceso a agua potable: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda). Viviendas con servicio higiénico conectado: Tiene servicio domiciliario (Red pública dentro de la vivienda)</p>	0.002 ≤ R < 0.004

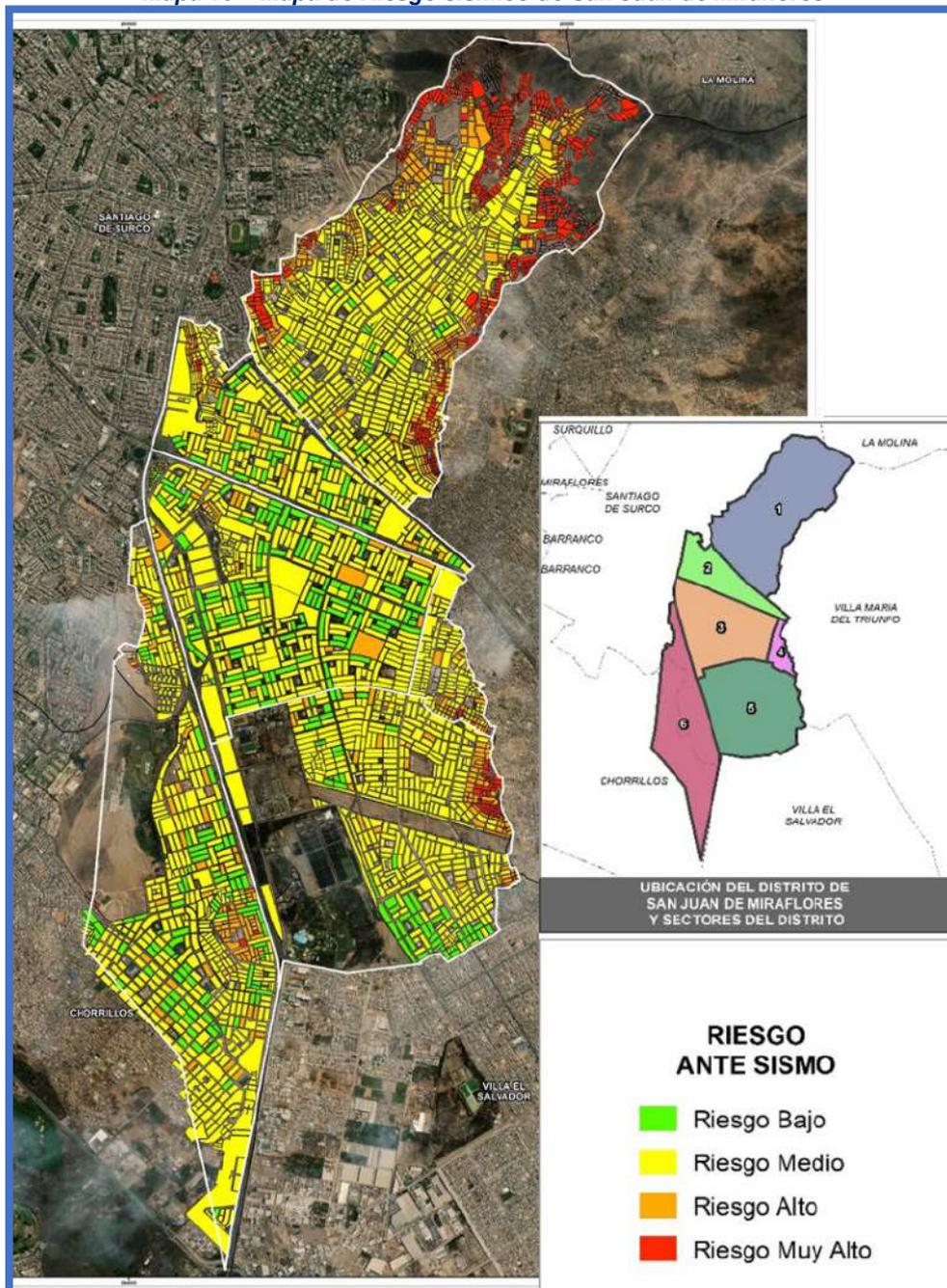
Fuente: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

4.3.2 Mapa de Nivel de Riesgo

El mapa de riesgo ante sismos y peligros asociados como caídas de rocas y movimientos en masa del distrito de San Juan de Miraflores, nos permite conocer la ubicación de los diferentes niveles de riesgo, en base a los mapas de peligro y vulnerabilidad, así como las características de la zona. Además, permite calcular los efectos probables al materializarse el peligro y determinar las posibles medidas de control del riesgo, a nivel de prevención y de reducción.

A continuación, se presenta el mapa de riesgo sísmico por manzanas del distrito de San Juan de Miraflores.

Mapa 10 – Mapa de Riesgo sísmico de San Juan de Miraflores



Fuente: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Se identifica sectores de muy alto riesgo en las zonas 1 (principalmente Nueva Rinconada) y zona 5, seguido de la zona 2, zona 4 y zona 6. A nivel territorial se ubican en las áreas limítrofes del distrito, es decir, zonas de suelos con baja capacidad portante por tener terrenos sueltos, en pendiente de 15° a 30° a más, al norte y este del distrito, y en sectores planos como la zona sur - oeste, ocupadas de manera informal y en proceso de consolidación, predominando la autoconstrucción como característica principal..

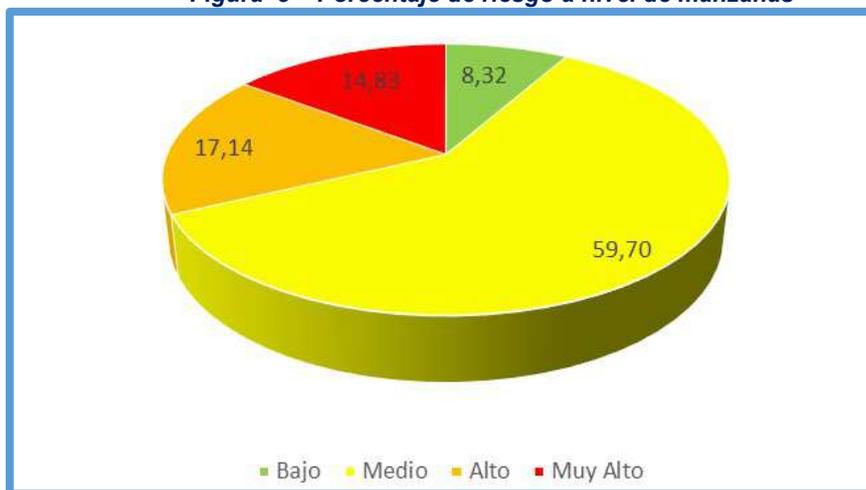
Tabla 35 – Niveles de riesgo por manzanas y población aproximada – distrito de San Juan de Miraflores.

Niveles	Nº de manzanas	Porcentaje	Población aproximada (Hab)
Bajo	299	8.32	33,378
Medio	2145	59.71	239,545
Alto	616	17.14	68,766
Muy Alto	533	14.83	59,500
Total	3593	100	401,098

Fuente: Trabajo de campo, INEI 2017 Censo de población y vivienda.

Elaboración: Diagnostico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

Figura 3 – Porcentaje de riesgo a nivel de manzanas



Fuente: Trabajo de campo, INEI 2017 Censo de población y vivienda.

Elaboración: Equipo técnico del estudio

- El 14% del distrito se encuentra en un escenario de riesgo muy Alto (493 manzanas con 55,035 personas aproximadamente). Se encuentran en las zonas de crecimiento informal en las laderas de los cerros del límite distrital norte y este, principalmente.
- El 17% del distrito se encuentra en riesgo alto (607 manzanas con una población de 67,761 personas aproximadamente). En este nivel se encuentran la mayoría de los asentamientos humanos informales, equipamiento educativo y de salud público, y zonas comerciales como principales atractores del distrito.
- El 60% del distrito se encuentra en riesgo medio (2167 manzanas con una población de 241,909 personas aproximadamente), en gran parte del distrito, especialmente en la parte central, aunque en las zonas en pendiente también tenemos manzanas de este tipo, debido a su proceso de consolidación, los materiales de construcción utilizados (ladrillo y concreto) y el nivel de consolidación medio.
- El 9% corresponde a 326 manzanas en riesgo bajo con una población de 36,392 personas aproximadamente, donde predominan viviendas reforzadas, siguiendo las normas de construcción (Reglamento Nacional de Edificaciones), así como otros equipamientos de buena calidad constructiva.

5 MISIÓN

5.1 Misión

Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta humanitaria en caso de emergencias y/o desastres originados por fenómenos de origen natural o por la acción humana, así como de la magnitud de los daños que generan; permitiendo tomar las decisiones y acciones oportunas y pertinentes con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, los medios de vida y el medio ambiente, minimizando sus efectos.

5.2 Objetivos del Plan

El Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de San Juan de Miraflores, tiene por objetivo orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y de las diferentes instituciones del nivel distrital que hacen parte del SINAGERD, considerando los riesgos existentes en el distrito y los medios disponibles en el momento, a fin de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente; y asistir a las personas que se encuentren en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural o inducido por la actividad humana, brindando el socorro y la asistencia humanitaria

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de San Juan de Miraflores, contiene los conceptos de las operaciones y los procedimientos específicos de coordinación y acciones para la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre.

5.2.1 Objetivos específicos

- a. Promover la participación organizada de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, frente a situaciones de emergencias y/o desastres de nivel 1.
- b. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre.
- c. Establecer los mecanismos de coordinación, articulación y manejo de información para la adecuada toma de decisiones y acciones que permitan dar respuesta a emergencias y desastres; y así evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.
- d. Contribuir a la preservación de la vida, la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

5.3 Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y los que conforman la Plataforma Distrital de Defensa Civil; y corresponde al nivel de emergencias y capacidad de respuesta 1.

Así mismo, establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base comprometida con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de San Juan de Miraflores

5.4 Articulación con otros planes

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Juan de Miraflores, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano de Lima, en el cual se establecen tareas y responsabilidades, nexos, canales de coordinación que deben de existir entre las instancias a nivel metropolitano y Nacional.

Así mismo, se articula con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, en lo correspondiente a su Objetivo Estratégico N° 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Figura 4 – Articulación del POE con otros planes



6 EJECUCIÓN

6.1 Conceptos de la Operación

El concepto de la operación, responde a la capacidad de respuesta, en el conjunto de acciones, actividades y tareas que se ejecutan de forma eficiente y eficaz, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estos procedimientos organizados siguen un orden y una secuencia en el que se identifican a los actores que tienen como responsabilidad ejecutar cada una de las actividades, son conducidos por los gobiernos, con la intervención del sector privado, la sociedad civil y las comunidades, para hacer frente a una situación de desastre.

Para tener una claridad del proceso en el que se realizan las operaciones de emergencia es necesario tener en cuenta los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, comprendidos en la Ley 29664, que determina que todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de incluir en sus procesos institucionales los siguientes procesos:

- a) Estimación de Riesgo
- b) Prevención del riesgo
- c) Reducción del Riesgo
- d) Preparación
- e) Respuesta
- f) Rehabilitación
- g) Reconstrucción;

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al Proceso y sub procesos de la **Respuesta**, necesarios para avanzar en la implementación de una política en el tema.

6.1.1 Actividades que comprende las Operaciones de Emergencias

En consideración de los lineamientos establecidos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo, a continuación se definen las siguientes actividades que comprenden las Operaciones de Emergencias, las mismas que deberán ser desarrolladas por la población y el Gobierno Local, en cumplimiento de los Mecanismos de Coordinación, Decisión, Comunicación y Gestión de la Información, en Situaciones de Impacto de Desastres, que en su artículo 43° establece los Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta.

Las actividades que comprenden las Operaciones de Emergencias están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

➤ *Intervención Inicial*

Es la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

➤ *Primera Respuesta*

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ *Respuesta Complementaria*

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

6.1.2 Sub Procesos de la Respuesta

Son subprocesos de la Respuesta los siguientes:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la atención de la emergencia o desastre considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta.
- **Análisis Operacional:** Acciones que permite identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada.
- **Búsqueda y salvamento:** Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre. Cumpliendo los procedimientos y estándares nacionales e internacionales,
- **Salud:** Conjunto de acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, en estrecha coordinación con la entidad competente.
- **Comunicaciones:** Conjunto de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la respuesta:** Conjunto de acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

- **Asistencia humanitaria:** Conjunto de actividades para desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género
- **Movilización:** La Movilización es el accionar del Gobierno Nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales campaña, entre otros) de la capacidad nacional en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, en el marco de la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Figura 5 – Sub Procesos y Momentos de la Respuesta



6.1.3 Niveles de Alerta

A través de los niveles de alerta se podrá definir su estado, como su condición permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del plan de operaciones de emergencia, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 36 - Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y
Nivel II	Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III	Alerta Naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial.
Nivel IV	Alerta Rojo	Desastre	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado procesos previos.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional

6.1.4 Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles, permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres que en el marco de la Ley del SINAGERD se han clasificándose en 5 niveles, correspondiéndole al presente Plan la implementación de **acciones de nivel 1**, pudiendo desarrollar acciones del nivel 2 y 3 articulándose con las actividades establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias Metropolitano de Lima, coordinado desde la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- **Nivel 1 - Alcance local: emergencias atendidas por la capacidad de respuesta de las municipalidades distritales con sus propios recursos.**
- **Nivel 2 - Alcance local:** comprenden aquellas situaciones de emergencias en las que la capacidad de respuesta distrital y sus recursos fueron superados, interviniendo las capacidades de respuestas y recursos provinciales para complementar la atención de las emergencias
- **Nivel 3 - Alcance regional:** comprende aquellas situaciones de emergencias que sobrepasaron la capacidad de respuesta y recursos provinciales o que implica la afectación de diferentes provincias, para lo cual es necesaria la intervención de la capacidad de respuesta y recursos de nivel regional.
- **Nivel 4 - Intervención del gobierno nacional:** comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En este caso, interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.
- **Nivel 5 - De gran magnitud:** comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la declaratoria de estado de emergencia nacional. Interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Figura 6 – Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta



Fuente: INDECI

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con:

- La capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo.
- El nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo.
- El período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con:

- La afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada.
- La afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona.
- Número de personas afectadas.
- Impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

El Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM monitoreará la evolución de la emergencia, una vez superado el nivel de emergencias 1, coordinará con el COEM Lima, para solicitar el apoyo externo que se requiera.

En la siguiente tabla se sintetizan los criterios relacionados con la clasificación de las emergencias:



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital – POED SJM



Tabla 37 - Clasificación de las Emergencias por niveles

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Afectación Territorial / Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo Distrito.	Emergencia localizada en dos o más Distritos.	Emergencia localizada en dos o más Provincias.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.	Emergencia localizada en dos o más Regiones.
Impacto	Local/Distrital	Distrital/Provincial – Metropolitano	Provincial – Metropolitano /Regional	Macro-Regional	Nacional
Responsabilidad de la respuesta	Distrital	Provincial - Metropolitano	Regional - Metropolitano	Regional (Conduce) Nacional (Coordina)	Nacional con apoyo de la cooperación Internacional
Capacidad de respuesta	Distrital Con los recursos locales disponible.	Provincial - Metropolitano Si los recursos a nivel distrital son superados.	Regional - Metropolitano Si los recursos a nivel Provincial son superados.	Regional/Nacional Recursos a nivel regional superados, requiere Declaratoria de Estado de Emergencia.	Nacional con apoyo de la cooperación Internacional Supera la capacidad de respuesta nacional, Requiere apoyo Internacional.
Centro de Operaciones de Emergencia	COED Distrital	COED Provincial - Metropolitano	COER - COEM	COER - COEM / COEN	COEN
Tiempo referencial de atención que demanda la emergencia	Tiempo máximo de 30 días.	Tiempo máximo de 90 días	Tiempo máximo de 150 días.	Tiempo mínimo de 180 días (aproximadamente medio año).	Tiempo mínimo 360 días (Aproximadamente 1 año a más).
Descripción de los eventos	Eventos recurrentes, en zonas puntuales, no desencadenan otros eventos adversos. Atendido por instituciones y/o organizaciones locales y se coordina a través del COED distrital. Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito.	Eventos recurrentes, por fenómenos específicos que afectan diferentes puntos críticos a nivel provincial, sin generar eventos conexos. Atendido por instituciones y/o organizaciones del nivel distrital y provincial y se coordina a través del COED distrital y Provincial - Metropolitano. Tiene una afectación media a la población sin alterar la funcionalidad de la Provincia.	Eventos recurrentes, así como eventos poco frecuentes, que afectan el funcionamiento de 2 o más provincias. Atendido por instrucciones del nivel local y regional, se coordinan las acciones operativas desde el COER /COEM. Tiene afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de las provincias afectadas o la región. No generan impacto a nivel nacional.	Eventos recurrentes, así como eventos poco frecuentes, que afectan el funcionamiento de la Región. Atendido por instituciones del Gobierno Regional, con la asistencia técnica del INDECI (DDI), requiere de DDE para la intervención de fondos del estado. Coordinación desde el COER/COEM con asistencia del COEN. Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país.	Eventos muy poco frecuentes o súbito, espacialmente afecta varias Regiones y altera el funcionamiento del País. Atendido por los todos los actores locales, regionales y sectoriales, con apoyo internacional. Se coordina a través del COEN con asistencia de la Red Humanitaria nacional. Tiene una afectación alta a la población e interrumpe la operatividad del país.
Ejemplo de emergencias	Deslizamientos, Huaycos, Inundaciones, Incendios, que no tienen desencadenas otros eventos adversos. Afectación en zonas puntuales.	Eventos generados por Lluvias Intensas (movimientos en masa, inundaciones) o por bajas temperaturas, movimientos sísmicos por fallas locales de baja magnitud (>5 Mw).	Eventos generados por Lluvias Intensas (movimientos en masa, inundaciones) o por bajas temperaturas que afectan un área geográfica importante, movimientos sísmicos por fallas locales o continental de magnitud media (≥7.2 Mw).	Sismo de gran magnitud, Fenómeno del Niño o Niña, eventos por Bajas Temperaturas o sequias severas, que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados.	Sismos ≤ 8 Mw y Mega Niño (FEN).

6.2 Tareas Generales

Cada subproceso del proceso de respuesta, responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollara acciones de manera coordinada, eficaz y oportuna de manera integral en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de dar respuesta y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 38 - Tareas del Plan de Operaciones de Emergencias

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Primeros Auxilios ✓ Control de eventos secundarios ✓ Comunicación en emergencias ✓ Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia - COED	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres ✓ Análisis operacional ✓ Logística para la Respuesta ✓ Coordinación para la Información Pública ✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Búsqueda y Rescate ➤ Atención Pre-Hospitalaria ➤ Medidas de Control y Seguridad ➤ Evaluación Rápida ➤ Control de Eventos Secundarios
Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de Salud en caso de Emergencias <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención Hospitalaria ➤ Vigilancia Epidemiológica ➤ Manejo de Cadáveres ➤ Salud Mental ✓ Asistencia Humanitaria <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Refugios de Emergencias ➤ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Asistencia Alimentaria ➤ Protección y Reunificación Familiar ✓ Recuperación Temprana <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Actividades para la remoción de escombros ➤ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Actividades para la habilitación de vías de comunicación



6.3 Tareas Específicas

Las tareas específicas definen la relación de los sus procesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos identificados en el distrito de San Juan de Miraflores.

6.3.1 Intervención Inicial

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante los peligros a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
RESPONSABLE	LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL			
RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas. ➤ Las Brigadas Comunitarias ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas). ➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar. 	Jefe/Jefa de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas ✓ Población Organizada ✓ Juntas Vecinales



BÚSQUEDA Y RESCATE	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Bomberos, Policía, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas.	Comité Comunitario de GRD	✓ Brigadistas de Búsqueda y Rescate
PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas de Búsqueda y rescate.➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria.➤ Si se cuentan con los materiales necesario, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración.➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado.➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención.➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas.	Comité Comunitario de GRD	✓ Brigadistas de Primeros Auxilios. ✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad
CONTROL DE EVENTOS SECUNDARIOS	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Realizar labores primarias de extinción de incendios, para evitar su propagación, sin exponerse al mismo.➤ Desarrollar acciones para el control de fugas de gas y otros eventos como, cortos circuito, drenaje de aguas estancadas, control de fugas de agua, entre otros, con los implementos de seguridad necesarios, sin poner en riesgo su vida.➤ Recoger y entregar información a los organismos de primera respuesta o al COED SJM.	Comité Comunitario de GRD	✓ Brigadistas de Lucha Contra Incendios ✓ Brigadas de Seguridad



COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias de la Comunidad y con el COED SJM➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Bomberos, Policía, Salud, entre otros).	Líderes Comunitarios	✓ Brigadistas de Emergencia
APOYO SOLIDARÍO	<ul style="list-style-type: none">➤ Albergar a las familias damnificadas en locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a la población más vulnerables.➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos.➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias.➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes.	Líderes Comunitarios	✓ Población Organizada



6.3.2 Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencias – COED SJM

El Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Gobierno Local, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

a) Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel distrital de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, brindando la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED SJM con la Plataforma distrital de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Municipalidad Metropolitana de Lima) en caso sea necesario. ✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED SJM
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores ✓ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores ✓ Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores ✓ Comisario – Comisaría PNP – San Juan de Miraflores ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Alcaldesa distrital – Grupo de Trabajo de la GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Director de la Red de Servicios de Salud San Juan de Miraflores – Villa María del Triunfo y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED SJM para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia. ➤ Análisis de la magnitud de le emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan. ➤ Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED SJM, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. ➤ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ➤ Activación del servicio de alerta permanente (SAP) ➤ Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. ➤ Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. ➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG's Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para la Respuesta Humanitaria. ➤ Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil. 		
<p>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. ➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 	<p>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente Municipal ✓ Gerente de Administración ✓ Gerente de Planificación
<p>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. ➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia. ➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado. ➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros. ➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias 		
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores. ➤ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias. 	Alcaldesa Distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario Técnico del GTGRD ✓ Coordinador del COED SJM

b) Análisis Operacional

ANÁLISIS OPERACIONAL	
PROPOSITO <i>¿Para qué?</i>	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del distrito por el impacto de fenómenos naturales y/o inducidos que han generados daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES <i>¿Que se hace?</i>	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por el impacto de fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada. ✓ Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida. ✓ Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las emergencias y/o desastres, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación.



	✓ Registro de Información: Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINPAD v2.0, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Módulos de Operaciones del COED SJM / Evaluador del COED SJM

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL			
COORDINADOR: Coordinador del COED SJM – Sala de Crisis del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un registro de información de daños (SINPAD v2.0), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación, elementos expuestos y las capacidades existentes en el distrito. ➤ En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. ➤ Revisar los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, lluvias, vientos, etc.). ➤ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible (USGS, NOAA, entre otros). ➤ Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. ➤ Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. ➤ Consolidar la información, para la toma de decisiones. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la caracterización del fenómeno principal (por ejemplo: sismo, determinando su magnitud, localización y profundidad; lluvias intensas, inundaciones, movimientos en masa, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación de los Equipos EDAN. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, Agua y Saneamiento, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades. ➤ Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM ✓ Director de la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
EVALUACIÓN RÁPIDA	<p>Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer comunicación con la zona afectada. ➤ Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre ➤ Recolectar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). ➤ La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED SJM para el respectivo registro en el SINPAD v2.0. ➤ La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD v2.0. ➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Brigadistas ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de DC y Grupo de trabajo de la GRD
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED con el Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción ➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias: Formulario 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; Formulario 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. ➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de SJM. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas ✓ Grupo de Trabajo GRD
<p>CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde la Sala de Crisis de consolidará la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros). ➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales). ✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución. ✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). ✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros ➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada. ➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñaran estrategias para la intervención para la respuesta. 	<p>Coordinador del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de trabajo GRD
<p>REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. 	<p>Coordinador del COED</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicialá las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD v2.0 de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores. ✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas ✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de trabajo GRD
CIERRE DE OPERACIONES EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED SJM. ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. 	Coordinador del COED	✓ Evaluador del COED SJM

c) Logística para la Respuesta

LOGISTICA PARA LA RESPUESTA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el EDAN, coordinando para ello, con los medios disponibles en el momento por la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.</p> <p>Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.</p>
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones/Logística del COED SJM



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA			
COORDINADOR: Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. ➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. ➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. ➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ➤ Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 	Módulo de Operaciones / Logística COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un balance en coordinación con el COED SJM sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ➤ Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. ➤ Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. ➤ Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ➤ Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). 	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ➤ Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. ➤ Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. ➤ Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecosa de salida por la persona que recibe, se entregaran las panillas para ser firmadas por los beneficiarios. ➤ Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ➤ Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>MANEJO DE DONACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ➤ Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. ➤ Coordinar con el COED SJM la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. ➤ Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. ➤ Distribución de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. ➤ Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED. ➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. ➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil



<p>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. ➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. ➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. ➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar. ➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). ➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. ➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. ➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. ➤ Coordinar con el Coordinador del COED SJM para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. ➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. ➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. ➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. ➤ Coordinar con el Equipo de Recuperación Temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. ➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporta (salida – destino – retorno). 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil



CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). 	Gerencia de Administración y Finanzas	✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM
---	--	---------------------------------------	--

d) Coordinación para la Información Pública

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) ✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población)
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED SJM



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
COORDINADOR: Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa – Sala Situacional del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil ➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes. 	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
ACOPIO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. ➤ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED SJM. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). 	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER
ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED SJM. ➤ Validar la información que va a ser pública por el Coordinador del COED SJM, la Alcaldesa y el Grupo de Trabajo. 	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. ➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por el impacto del desastre o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ➤ Actualizar información permanentemente. ➤ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.). 		<p>Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER.</p>
<p align="center">ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED SJM. ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria 	<p align="center">Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
<p align="center">CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED SJM 	<p align="center">Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM



e) Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED SJM, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. ➤ Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. ➤ Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED SJM, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones del COED SJM



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones – Sala Situacional del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) ➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. ➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM. ➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones COED SJM
ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED SJM. ➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. ➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Monitoreo y Análisis COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Grupo de Trabajo de la GRD. ✓ Organismos de Primera Respuesta



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo. 		
<p>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la materialización del riesgo, se ingresa la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. ➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ VER
<p>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED SJM. ➤ Coordinar dentro del COED SJM con los encargados de los Módulos de Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas ✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED SJM, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. ➤ Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM



	evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).		
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none">➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto.➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas).	Módulos de Comunicaciones COED SJM	<ul style="list-style-type: none">✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta✓ Voluntariado.
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED SJM➤ Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none">✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM



6.3.3 Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente en el distrito de San Juan de Miraflores.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, control de los incendios y manejo de materiales peligrosos, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.</p> <p>Tareas en la Primera respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ➤ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ➤ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ➤ Tarea 5: Evaluación Rápida ➤ Tarea 6: Control de Eventos Secundarios
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Cía. De Bomberos Voluntarios N° 120 - SJM / Comisaria PNP SJM



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO			
COORDINADOR: Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios del Perú 120 - SJM / Comisario de la PNP SJM – Trabajo de Campo			
TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que generan desastres en el distrito, tales como Sismos, Lluvias Intensas, deslizamientos, caída de rocas, incendios, etc.).		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.		
OBSERVACIONES	Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un riesgo inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones que luego de un evento quedan inestables estructuralmente. Estas evacuaciones se dan por obvias razones y no necesitan una alerta.		
COORDINADOR	Comisarios de la Policía Nacional del Perú -San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR ALARMA ALERTA Y/O	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED SJM. ➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados. ➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. ➤ Estas medidas se desarrollan dependiente el tipo de peligro, si es una emergencia por movimientos sísmicos (eventos súbitos), los procedimientos de Alerta y Alarma no se aplican. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Bomberos ✓ Voluntariado ✓ Juntas Vecinales



<p>EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGIURAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por fenómenos meteorológicos y/u oceanográficas, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia. ➤ Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. ➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayuda a la evacuación de la zona, movilizandoo a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas. ➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. ➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas. ➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras. ➤ Asegurar a la población en la zona Segura, hasta que el COED SJM determine las acciones a desarrollar. ➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informes inmediatamente al COED SJM para el desarrollo de las acciones pertinentes. 	<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SERENAZGO ✓ VER ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
<p>INDICACIONES DESDE EL COED SJM PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, analizan la situación de emergencias. ➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo al plan de evacuación preestablecido. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado



CIERRE DE LAS OPERACIONES EMERGENCIAS	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Policía Nacional del Perú	✓ Subgerencia de Serenazgo - SERENAZGO
TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. ➤ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación. 		
OBSERVACIONES	Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto Comando de Avanzada (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.		
COORDINADOR	Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED SJM) ➤ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos) ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Coordinador del COED SJM



<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con las materiales y equipos que se requieran.➤ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos.➤ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas:<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, inundaciones, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, gas, etc.) en cuanto a la seguridad.✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables.✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción.✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor, deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros.	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Comisarías PNP de SJM,✓ Subgerencia de Serenazgo✓ Voluntariado✓ Brigadas de Rescate✓ SAMU✓ Brigadas de Defensa Nacional✓ Sector Privado en salud✓ Protección Civil Internacional
---	---	--	---



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al COED SJM la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. ➤ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. ➤ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. ➤ Informar al COED SJM de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. 		
<p align="center">CIERRE DE LAS OPERACIONES EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Cía. de Bomberos N° 120 – San Juan de Miraflores</p>	<p>✓ Comisaría PNP SJM</p>
TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA			
<p align="center">PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.</p>		
<p align="center">ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. ➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. ➤ Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. 		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED SJM



OBSERVACIONES	La atención prehospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MOVILIZACIÓN PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED SJM), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta. ➤ Reportar los casos identificados al COED SJM, para la priorización de los equipos respondedores. ➤ De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ✓ Cía. de Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Personal de los Hospitales de EsSalud y Solidaridad
ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. ➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida In situ. ➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. ➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA ➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED SJM. ➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED SJM en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Defensa Nacional ✓ Cía. De Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Personal de los Hospitales



CIERRE DE LAS OPERACIONES EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD			
PROPOSITO ¿Para qué?	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED SJM, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. ➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. ➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. ➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. 		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.		
COORDINADOR	Comisaría PNP – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, DESPLAZAR Y ACTIVAR PERSONAL LAS ZONAS DE IMPACTO.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED SJM para la implementación de acciones. ➤ Se activa la alerta por parte del COED SJM y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENA ZGO, se activarán para el apoyo necesario. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	✓ Comisaría PNP de SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo



<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. ➤ Coordinar con el COED SJM sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. ➤ Aislamiento de zonas de intervención ➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. ➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades ➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia. ➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito. ➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). 	<p>Comisaría PNP SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP ✓ Subgerencia de Serenazgo
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Comisaría PNP SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM



TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. ➤ La información levantada debe ser remitida al COED SJM ➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú 		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – MDSJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN ➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades 	Módulo de Operaciones COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de SJM ✓ Voluntariado



<p>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). ➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos ✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas) ✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas ✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. ✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. ➤ Uso de formatos estándares existentes. 	<p align="center">Subgerencia de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de SJM ✓ Voluntariado
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar la información recogida en campo al COED SJM, para su consolidación y registro en el SINPAD v2.0. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida. 	<p align="center">Responsable del Equipo EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 6: CONTROL DE EVENTOS SECUNDARIOS			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Control de los eventos que se puedan desencadenar por la consecuencia del impacto de los desastres, como incendios, accidentes vehiculares, fugas de gas, derrame de sustancias peligrosas, entre otros, estableciendo procedimientos y protocolos de actuación para controlar de forma oportuna los eventos.</p>		
<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con los reportes de ocurrencia de los eventos suscitados por diferentes causas, como explosiones, ignición de elementos inflamables, volcamiento de vehículos, rotura de tuberías de fuga de gas, entre otros, estableciendo las estrategias de intervención, así como la evacuación de personas afectadas y la atención básica de salud in situ.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la seguridad del personal involucrado. ➤ Evacuar personas las personas que se encuentren en área de influencia del evento. ➤ Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas. ➤ En la medida de lo posible proteger bienes y medio ambiente. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Evaluar las zonas donde hay limitaciones de recursos brindar la asistencia a las emergencias</p>		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital - POED SJM



COORDINADOR	Cía. de Bomberos N° 120 – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DESPLAZAR UNIDADES DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia y monitorear la emergencia ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Clasificar y priorizar las emergencias. ➤ Distribución de zonas para optimizar los equipos de respuesta, así como los suministros. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. 	Módulo de Operaciones COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cía. de Bomberos N° 120 – SJM ✓ Comisarías PNP
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los equipos de respuesta a las zonas afectas, para la ejecución de las operaciones establecidas en sus planes de acción y el control del evento. ➤ Recibir información de la población organizada y de las organizaciones que vienen interviniendo en la emergencia, sobre las acciones realizadas. ➤ Implementación de acciones de acuerdo a los procedimientos de respuesta establecido. ➤ En caso de derrame de sustancia peligrosas, coordinar el aislamiento de la población para evitar su contaminación. ➤ Para casos de incendios u otros, coordinar con el COED SJM para solicitar el apoyo con cisternas para la extinción y/o control. ➤ Para el caso de accidentes vehiculares, implementar los procedimientos y usos de Equipos de Extricación y si se requiere, implementar los procedimientos de la Tarea 3: Atención prehospitalaria. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ En el caso de que hubiera víctimas fatales, coordinar con el Ministerio Público para la implementación del Sistema de respuesta forense. ➤ Informar al COED SJM sobre acciones realizadas y necesidades. 	Subgerencia de GRD - MDSJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadista y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de SJM ✓ VER ✓ Cía. de Bomberos N° 120 – SJM ✓ Serenazgo ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final.. 	Responsable del Equipo EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM



6.3.4 Respuesta Complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

a) Atención de Salud en caso de Emergencias

ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS – Trabajo de Campo			
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (DIRIS, HESJM y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. ✓ Habilitar áreas para recepción y para triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. ✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas. ✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario 		
OBSERVACIONES	En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar el Plan de Emergencias y de Continuidad Operativa mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas – DAF (Doble Asignación de Funciones). ➤ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimiento de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de 	Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud) Hospital María Auxiliadora	✓ Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud



	<p>Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada miembro de los equipos de trabajo dará acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. 		
<p>EVALUAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS INFRAESTRUCTURA DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud). ➤ Remitir la información a COED SJM, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta. ➤ En caso la infraestructura estuviese dañada, evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas. 	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (DIRIS, EsSalud -,SISOL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de los Puestos de Salud –PS ✓ Personal Hospital ✓ Personal de Hospital SISOL
<p>ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. ➤ Asignación de funciones, según área. ➤ Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. ➤ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad. ➤ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED SJM para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad. ➤ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención. ➤ Coordinar con el COED SJM para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta. ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. 	<p>Hospital María Auxiliadora, SISOL y EsSalud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud ✓ Clínicas locales ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables



	(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)		
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	✓ Directores de Establecimientos de Salud
TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico. ✓ Implementación del sistema de vigilancia post- desastres. ✓ Intervención de brotes de epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. 		
OBSERVACIONES	Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.		
COORDINADOR	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. ➤ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST- DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. ➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables
INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de brotes ➤ Alertar sobre brote ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. ➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. ➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. ➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. ➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. ➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	Reporte de las acciones desarrolladas al COED SJM para el registro de la respuesta. ✓ Realizar el informe final.	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables	✓ Centros de Salud del distrito
TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			
PROPOSITO ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).		



<p align="center">ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. ✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. ✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. ✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público. 		
<p align="center">OBSERVACIONES</p>	<p>La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.</p> <p>La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.</p>		
<p align="center">COORDINADOR</p>	<p>Ministerio Público</p>		
<p align="center">TAREA</p>	<p align="center">ACTIVIDADES</p>	<p align="center">RESPONSABLES</p>	<p align="center">APOYO</p>
<p>ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde el COED SJM, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres ➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. ➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público ➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP. 	<p>Ministerio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de GRD
<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. ➤ Registro de los cadáveres encontrados. ➤ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal ➤ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. 	<p>Ministerio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Serenazgo



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. ➤ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. ➤ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED SJM para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. ➤ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados. 		
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE SJM ➤ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. ✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. ✓ Atención en salud mental a población en riesgo. 		
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS		



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación con el COED SJM, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte de Evaluación de Daños de Salud.➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para:<ul style="list-style-type: none">✓ Albergues y refugios temporales.✓ Equipos de primera respuesta.✓ Niños, niñas y adolescentes.✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres.✓ Manejo del duelo masivo.✓ Comunidades en riesgo.	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none">✓ Sala de Toma de Decisiones✓ Sala de Crisis del COED SJM
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran.➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas.➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre.	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none">✓ Área de Salud Mental✓ Brigadas de Psicólogos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Entrega de reportes al COED SJM sobre las acciones desarrolladas.➤ Elaboración y presentación del informe final.	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none">✓ Área de Salud Mental



b) Asistencia Humanitaria

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socios culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p> <p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA			
COORDINADOR: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo			
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. 		
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN DESPLAZAMIENTO EQUIPOS EDAN	Y DE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar. ➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana. 	
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER ✓ PNP ✓ Serenazgo
		Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). ➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) ➤ Envío de información al COED SJM para el consolidado de la información., evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos 		✓ Subgerencia de Participación Vecinal
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la inclemencia del clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Techo en propio lote ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDSJM		



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres. ➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación ➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. ➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. ➤ Refugios de emergencia 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
TECHO EN PROPIO LOTE	<p>Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empadronar a las familias damnificadas que accederán a una asistencia en propio lote. ➤ Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. ➤ Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. ➤ Coordinar con las familias beneficiarias para la preparación del área para la Instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) ➤ Traslado e instalación ➤ Entrega y firma de actas de los módulos temporales. ➤ Monitoreo del uso adecuado del módulo instalado 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ➤ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. ➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, ➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. ➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. ➤ Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue. ➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue 		
DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. ✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales ✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD
TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase		



	<p>inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento ✓ Abastecimiento de agua ✓ Evacuación de excrementos ✓ Lucha antivectorial ✓ Gestión de residuos sólidos ✓ Drenaje de agua residuales ✓ Promoción de higiene 		
OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH		
COORDINADOR	Gerencia de Gestión Ambiental		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre. ➤ Inspección del estado de tanques y cisternas de agua de locales públicos y privados. ➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. ➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
ABASTECIMIENTO DE AGUA	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. ➤ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



	<ul style="list-style-type: none">➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas).➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad.➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad.➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).		✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos).➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución.➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento.➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.	Gerencia de Gestión Ambiental	✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
LUCHA ANTIVECTORIAL	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p> <p>Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos.➤ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos.	Gerencia de Gestión Ambiental	✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 		
<p align="center">GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</p>	<p>Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. ➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. ➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. ➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	<p align="center">Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p align="center">DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	<p align="center">Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
PROMOCIÓN DE HIGIENE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. ➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. ➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL
TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA			
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p>		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, "ollas comunes", selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como voucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasos para la implementación del programa ✓ Ayuda alimentaria en emergencias ✓ Evaluación nutricional ✓ Artículos no alimentarios 		



OBSERVACIONES	La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.		
COORDINADOR	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada. ➤ Registrar: La información de los daños en el SINPAD v2.0 ➤ Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). ➤ Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). ➤ Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. ➤ Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva. 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur – DIRIS ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Subgerencia de Abastecimiento



<p>AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. ➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo ➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. ➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ DEMUNA ✓ OMAPED ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Voluntarios ✓ Grupos Parroquiales
<p>EVALUACIÓN NUTRICIONAL</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. ➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional ➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) ➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. ➤ Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



ARTÍCULOS ALIMENTARIOS	NO Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar planes de distribución, ➤ Adquirir y transportar materiales, ➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. ➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. ➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas Alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Voluntarios
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COED SJM ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios
TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. ✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. ✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias. 		
OBSERVACIONES	Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.		
COORDINADOR	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. ➤ Designación de equipos a zonas de intervención ➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) ➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues) 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables ✓ Subgerencia de GRD
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. ➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente ➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes. ➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados ➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ➤ Actualizar constantemente la base de datos 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables



c) Recuperación Temprana

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas Tareas de Recuperación Temprana: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Tarea 2: Actividades para la remoción de escombros ➤ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano

DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA	
COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNISJM – Trabajo de Campo	
TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo. ✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo.



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. ✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz. 		
OBSERVACIONES	<p>Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.</p>		
COORDINADOR	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas. 	Equipos EDAN PREVAED UGEL 01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo
ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas ➤ Determinar las necesidades de apoyo. ➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. ➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. ➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia. ➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos. 		
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación ➤ Remitir información de campo al COED SJM ➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	PREVAED UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E. ✓ Comité de GRD de I.E. ✓ Subgerencia de GRD
CONTINUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1 	UGEL 1	✓ Directores de I.E.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.		



<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, remoción, transporte y reaprovechamiento o disposición de escombros en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Las edificaciones que están en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños. ✓ Los escombros deberán ser dispuestos en sitios adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales generados por esta actividad y evitar, en lo posible, la disposición provisional que exija traslados posteriores. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Los resultados de la evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas serán el insumo para la definición de que edificaciones requieren procesos de apuntalamiento y estabilización, y cuales requieren procesos de demolición, previo el visto bueno y los trámites legales pertinentes.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	<p>Coordinador del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo
<p>REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir lugares de disposición (escombreras) y rutas prioritarias de transporte. ➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras. ➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. ➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros 	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. ➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros. ➤ Iniciar el proceso de traslado de los escombros a los lugares determinados (Escombreras). ➤ Llevar un control de los escombros movilizadas ➤ Monitorio y seguimiento de la estabilización, demolición y remoción de los escombros realizado. ➤ Informar al COED SJM del Avance de las actividades 		Gestión de residuos sólidos ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio. ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. ✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada.		
OBSERVACIONES	El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.		
COORDINADOR	Luz del Sur		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO



EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. ➤ Informar al COED SJM los resultados de daños presentados y las acciones a realizar. 	Luz del Sur	✓ Subgerencia de GRD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al Centro de Operaciones de Emergencias, Centros de Salud, Bomberos, Policía Nacional del Perú en caso el evento sea de gran magnitud. ➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. ➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Luz del Sur	✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de transporte y de comunicaciones (telefónica, celular, radio y satelital) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y reportar el estado de las vías de comunicación y accesos a las zonas críticas y principales servicios. ✓ Coordinar con las empresas de telecomunicaciones y de tecnología de la información para evaluar en primera instancia las edificaciones, antenas repetidoras, redes principales o esenciales para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones 		
OBSERVACIONES	La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO



EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú).➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones y las necesidades prioritarias para su restablecimiento.➤ Entrega de información al COED SJM sobre los reportes de daños.	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none">✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
HABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías.➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales.➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros.	Subgerencia de Proyectos y obras publicas	<ul style="list-style-type: none">✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de residuos sólidos✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Remitir información al COED SJM.➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none">✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas



7 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

7.1 Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos en el distrito de San Juan de Miraflores, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- d. La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED San Juan de Miraflores, con el Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitanas – COEM Lima.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del COED San Juan de Miraflores y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED San Juan de Miraflores.



8 ADMINISTRACIÓN

8.1 Personal, inventario y recursos disponibles en el distrito

Los funcionarios de las instituciones públicas y privadas que se encuentren en el distrito, así como las organizaciones sociales de base de nivel distrital participarán en la Plataforma Distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, según la especialidad que tengan para cumplir las funciones establecidas para la Gestión Reactiva.

8.1.1 Directorio del Grupo de Trabajo de la GRD

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO

8.1.2 Directorio de la Plataforma distrital de Defensa Civil

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO

8.2.1 Programación Presupuestal 068 - PREVAED

Actividades	Presupuesto
MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	S/ 245,495.00
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/ 48,300.00
TOTAL	S/ 293,795.00

8.3 Protocolos de Comunicación en el distrito de San Juan de Miraflores

Gestión de Información y Comunicación en el COED San Juan de Miraflores	
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED San Juan de Miraflores.



acciones en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida por el COED San Juan de Miraflores, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEM Lima. - Coordinar dentro del COED San Juan de Miraflores las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Juan de Miraflores, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
Difusión de la información para las acciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COED San Juan de Miraflores. - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

9 ANEXOS

9.1 Glosario de Términos

- **Análisis de la Vulnerabilidad.-** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.-** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda.-** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.-** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.-** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE.-** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.-** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.-** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades.-** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible.-** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida

del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

- **Desastre.-** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.-** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.-** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).-** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.-** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.-** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.-** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- **Gestión Prospectiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grado de exposición.-** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

- **Incendios Forestales.-** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.-** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.-** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales.-** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **Medidas no Estructurales.-** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.-** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias.-** Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación.-** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo.-** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta.-** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.-** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- **Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o

desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

- **Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$.
- **Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
- **SINAGERD.-** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).-** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.
- **Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



9.2 Bibliografía

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativos Generales.
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencias
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Manual para la Respuesta – Proceso de la Respuesta de la Gestión del Riesgo de Desastres – 2018
- Estudio de Microzonificación sísmica y vulnerabilidad de la ciudad de San Juan de Miraflores, CISMID 2015
- Diagnóstico de riesgo del distrito de San Juan de Miraflores - PREDES

9.3 Fichas de campo

FICHA 01

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	287501.39 m	8652536.88 m	258.73m		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de afloramiento rocoso fracturado con gravas sub redondeadas en matriz arenosa.
- Contaminación del aire por presencia de polvo atmosférico sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen pasamanos.

FICHA 02

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Jerusalén		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	287247.71 m	8652847.79 m	247.20m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de afloramiento rocoso altamente fracturado con gravas sub redondeadas en matriz arenosa.
- Contaminación del aire y suelo por presencia de Polvo Atmosférico Sedimentable por ausencia de áreas verdes. Además, se registra presencia de residuos de construcción.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen pasamanos. Se identifica viviendas precarias con material combustible para la propagación del fuego.

FICHA 03

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Dos Cruces Pueblo Joven Los Pinos sector II		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	287222.00 m	8652925.34 m	259.67m		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de afloramiento rocoso en matriz arenosa.
- Contaminación del aire por presencia de Polvo Atmosférico Sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen pasamanos.

FICHA 04

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Patrón Santiago		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	
18 S	287240.67 m	8653149.53 m		241.49m	
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de afloramiento rocoso fracturado con manto eólico.
- Contaminación del aire y suelo por presencia de Polvo Atmosférico Sedimentable por ausencia de áreas verdes. Además, se registra presencia de residuos de construcción.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen pasamanos. Posee un sector de viviendas, donde el material es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 05

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Pueblo Joven Señor de los Milagros		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	
18 S	287105.29 m	8654153.47 m	238.99m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

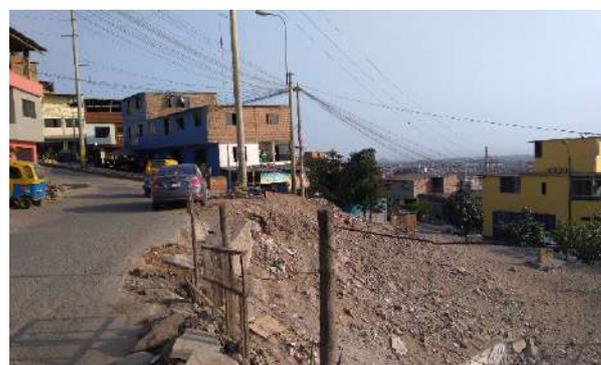
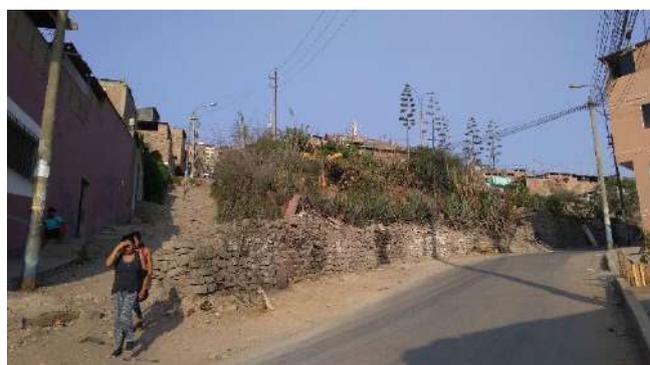
Se observa:

- Presencia de afloramiento rocoso fracturado con manto eólico.
- Contaminación del suelo por presencia de residuos de construcción, escasa áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa.

FICHA 06

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector San Francisco de la cruz perpetua (parte alta)		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286455.00 m	8656003.86 m	205.29m		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°		Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°	x		

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de gravas sub redondeadas con manto eólico.
- Contaminación del suelo por presencia de residuos de construcción, escasa áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen pasamanos. El material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 07

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Los Laureles (parte alta) Los Ángeles (Sector Divino Maestro)		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286363.31 m	8656364.13 m	210.85m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de gravas sub redondeadas en matriz arenosa.
- Contaminación del suelo por presencia de residuos de construcción, escasa áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa. El material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 08

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Virgen del Buen Paso III		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286545.00 m	8657049.00 m			
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de gravas sub redondeadas en matriz arenosa.
- Contaminación del suelo por presencia de residuos de construcción, escasa áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa. El material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 09

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Ampliación Primero de Mayo		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286976.00 m	8657153.00 m			
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Presencia de rocas fracturadas y gravas sub redondeadas con manto eólico.
- Contaminación del aire por presencia de polvo atmosférico sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras son limitadas. El material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 10

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector Las Américas		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	287379.00 m	8657650.00 m			
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

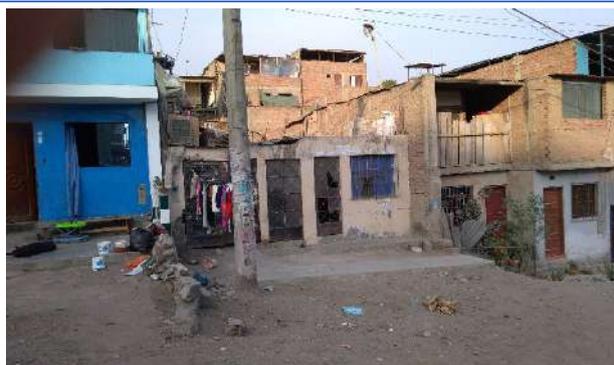
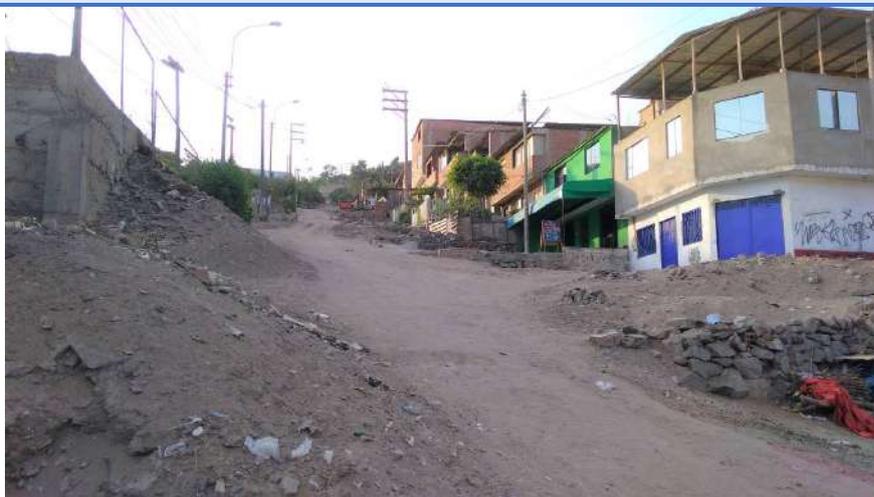
Se observa:

- Presencia de rocas fracturadas y gravas sub redondeadas en matriz eólica.
- Contaminación del aire por presencia de polvo atmosférico sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso no se encuentran pavimentadas. Existe sectores donde el material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 11

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
A.H. La Rinconada		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286653.45 m	8658532.15 m	326.24m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Sector de colinas con presencia de formación rocosa matriz eólica.
- Contaminación del aire por presencia de material particulado sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Existe sectores donde el material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 12

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
A.H. Los Girasoles		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	
18 S	286527.51 m	8658790.32 m			
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°		Viviendas	x
Incendio urbano	x	10° a 15°	x	Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

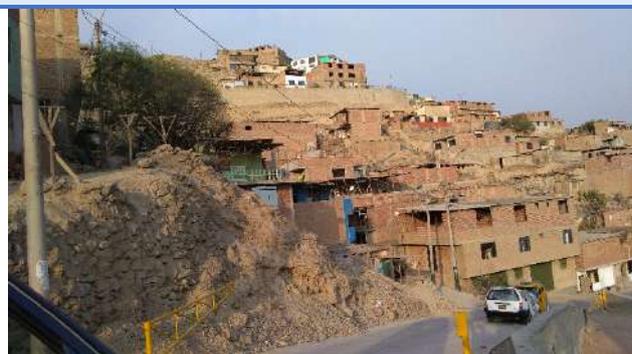
Se observa:

- Sector de colinas con presencia de formación rocosa matriz eólica.
- Contaminación del aire por presencia de material particulado sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Existe sectores donde el material de las viviendas es precario y combustible para la propagación del fuego.

FICHA 13

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector 5 de Mayo II		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	286261.89 m	8658398.49 m	295.55m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°	x	Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°		Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

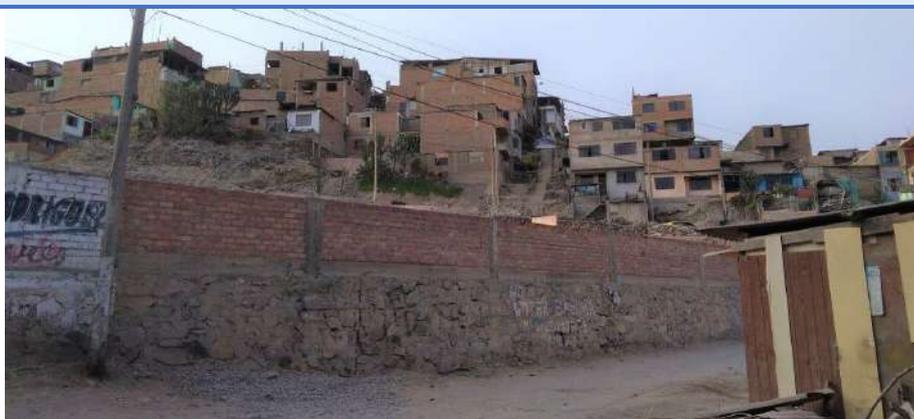
Se observa:

- Sector de colinas con presencia de formación rocosa matriz eólica.
- Contaminación del aire por presencia de material particulado sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen barandas.

FICHA 14

Lugar		Distrito		Provincia y Departamento	
Sector 12 de Noviembre		San Juan de Miraflores		Lima	
Zona	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)		
18 S	285623.42 m	8657739.94 m	220.92m.		
Tipos de Peligros		Pendiente		Elementos expuestos	
Deslizamientos de suelo	x	30° a más		Población	x
Caída de rocas	x	15° a 30°	x	Viviendas	x
Incendio urbano		10° a 15°		Componentes ambientales	x
Contaminación ambiental	x	0° a 10°			

Registro fotográfico



Descripción de campo

Se observa:

- Sector de colinas con presencia de rocas fracturadas en matriz eólica.
- Contaminación del aire por presencia de material particulado sedimentable, escasa presencia de áreas verdes.
- Presencia de pircas sin argamasa y las vías de acceso como las escaleras no tienen barandas.



Programa
"Reducción del Riesgo en áreas
vulnerables de Pamplona Alta,
distrito de San Juan de Miraflores,
Provincia Lima, Perú"